



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES OFICIALÍA MAYOR

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-07-15

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor, siendo las 14:00 horas del día veinte de julio del año dos mil quince, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número REXA-07-15 para desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE UNA MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, BIEN Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Secretario Ejecutivo, el Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la misma.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Reunión Extraordinaria número REXA-07-15:

**PRESIDENTE:**

**LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA,**  
Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor  
del Estado y Suplente del Presidente del Comité  
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Gobierno del Estado.

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. JORGE ALEJANDRO DÁVALOS LOZA**  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES  
FRANCO, Representante Suplente de la Coordinación  
Representante Suplente de la Secretaría de Estatal de Planeación y Proyectos.  
Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

ING. JOSÉ VALENTE GARCIA  
Representante Suplente de la Cámara Nacional  
de Comercio, Servicios y Turismo de  
Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA,  
Representante de la Secretaría de Fiscalización  
y Rendición de Cuentas del Estado.

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO,  
Directora General Administrativa de la Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Representante del Ente  
Requiere.

ING. ALMA JANETH CAMPOS DURÓN,  
Directora General de Servicios Integrales de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Representante del Ente  
Requiere.

G.P. LUIS ENRIQUE ROSAS REYES,  
Jefe del Departamento de Talleres Gráficos de la  
Dirección General de Servicios Integrales de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Representante del Ente  
Requiere.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Lic. Serhiosa Melina Vega Vega, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la Reunión Extraordinaria REXA-07-15, en coordinación con el Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

**2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE UNA MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, BIEN Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, conforme a los siguientes:**

**ANTECEDENTES:**

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió la requisición No.000544/2015 de parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de **\$8,509,500.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más I.V.A. teniendo esta requisición como objeto la adquisición de una máquina de impresión Offset.

La requisición No. 000544/2015 se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 644 :RB/0000644/2015

19	OFICIA. OFICIALÍA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1904	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES	Fecha	Hora
190405	TALLERES GRAFICOS	Elaboración	mlé 17/06/2015 15:15.04
Tipo de Requisición	GA	Autorización Presupuestal	mlé 24/06/2015 16:05.11
Tipo de Compra	INVITACIÓN A TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	1.00	PEZA	\$8,509,500.00	\$8,509,500.00	\$1,361,520.00	\$9,871,020.00	

DETALLE DE LA COMpra:  
1 MAQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET:  
1 UNIDAD  
1 PRINCIPIAL COMPACT CON TELEMANDO DE ENTINTADO, PUESTO DE MANDO CON GUÍA DEL OPERADOR ORIENTADA HACIA LOS PROCESOS PARA EL MANDO A DISTANCIA DE LA MAQUINA, DE LOS REGISTROS Y DEL ENTINTADO, COMPUSTO POR UN PUPITRE DE MANDO AUTÓNOMO CON PANTALLA TÁCTIL Y LÁMPARA PARA EXAMINAR COLORES CON PROTECCIÓN PARA LUZ EXTERNA Y TECNOLOGÍA DE LENTES FRESNEL PARA LA ILUMINACIÓN DIFRIMIZADA DEL PRINCIPIAL CENTER COMPACT.  
1 UPS - SUMINISTRO DE CORRIENTE SIN INTERRUPCIÓN EL UPS sirve para proteger el pupitre de mando de la máquina en caso de cortes de la tensión de red  
1 DISPOSITIVO DE PREAPILADO INTEGRADO  
1 FRECUENCIA DEL EQUIPO 50/60 Hz  
1 CHAPAS TRANSFER JACKET BLUE PARA CILINDROS DE TRANSFERENCIA I + II  
1 HYDROSTAR COMPACT SISTEMA DE SUMINISTRO CENTRAL DE SOLUCIÓN DE MOJADO; ENFRIADO POR AIRE, SIN CONTROL DE TEMPERATURA DE TINTEROS, CON CONEXIÓN A LA CONSOLA PRINCIPIAL PRESS CENTER  
4 GRUPO HUMECTADOR DIRECTO CONTINUO ALCOHOL DE MANDO DIGITAL  
1 DISPOSITIVO NON-STOP PARA LA SALIDA, CON REJA  
1 DISPOSITIVO VERIFICACIÓN DE CILINDROS DE ENTINTADO  
1 ESTACIONAR COMPACT DISPOSITIVO DE DESCARGA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA; INCLUYE: 1 RARRA NEUTRALIZADORA Y 2 SOPLADORES DE IONES EN EL MARCADOR, 1 DARRA NEUTRALIZADORA EN LA CALIDA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN (ELTEX)  
1 PLACA DE FONDO PARA LA MAQUINA COMPLETA  
4 SHAPRA BLANKET PRO 200  
1 VELOCIDAD MAXIMA DE PRODUCCIÓN, 15,000 PÁGINAS/H, CON COMPENSACIÓN DE LA VELOCIDAD CON AIRE DE SOPLADO Y, CON ASPIRACIÓN DE AIRE EN EL BORDE POSTERIOR DEL PUEGO  
4 PAQUETE AUTOPLATE - PAQUETE QUÉ CONSISTE DE LOS ELEMENTOS CAMBIO SEMIAUTOMÁTICO DE PLANCHAS AUTOPLATE, AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRESIÓN DE IMPRESIÓN Y CONTROL DE DOBLEPLIEGOS INDUCTIVO

1 COMPARADOR DE CONTENIDO DE ALCOHOL, (USILLO DE MEDICIÓN PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN SOLUCIÓN DE MOJADO  
1 PAQUETE DE LÁMINAS DEL TINTERO (100 UNIDADES)  
1 LÁMINAS DE PROTECCIÓN DEL TINTERO (12 PIEZAS)  
1 PONCHADORA MANUAL DE PELÍCULAS Y PLANCHAS (APARATO DE MESA)  
1 PLEGADORA DE PLANCHA MANUAL (APARATO DE MESA)  
3 DISPOSITIVOS DE LAVADO DE RODILLOS ENTINTADORES  
4 DISPOSITIVOS DE LAVADO DE CILINDRO MANTILLAS Y CILINDRO IMPRESOR

NOTA: NO APlica NINGUNA NORMA ESTA CERTIFICADA SEGUN ISO 14001, SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. OFICIALÍA MAYOR

GARANTÍA: EN PARTES Y MANO DE OBRA DE 12 MESES.

TERMINOS: CONDICIONES Y FICHA TÉCNICA, SEGUN ANEXO

1.00 \$8,509,500.00 \$8,509,500.00 \$1,361,520.00 \$9,871,020.00 19040500369562022101

Total: \$9,871,020.00

Justificación:

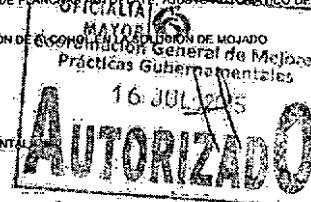
MAQUINA ESPECIALIZADA DE IMPRESIÓN OFFSET PARA TALLERES GRAFICOS

Proyecto:

GESTIÓN DE IMPRESOS

Entrega:

TALLERES GRAFICOS EN JOSE BARBA ALONSO #213, CD INDUSTRIAL, CP 20290 AGS, MEXICO  
Responsable de Recepción: LUIS ENRIQUE ROSAS REYES, EN TALLERES GRAFICOS, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 18:00 HRS  
Teléfono: 91182500  
Tiempo de Entrega: 210



04/06/15 11:00:41

4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

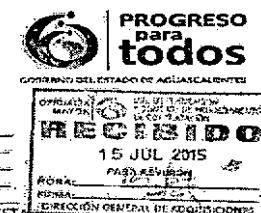
3. Se adjunta a la requisición No. 000544/2015 la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio número OFMA/06.537/2015, de fecha 17 de junio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como por las CC. M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto, Directora General Administrativa e Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General de Servicios Integrales, ambas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
4. Justificación de Contratación, de fecha 17 de junio de 2015 suscrita por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como por las CC. M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto, Directora General Administrativa e Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General de Servicios Integrales, ambas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
5. Carta de distribuidor exclusivo emitida por parte de HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AKTIENGESELLSCHAFT a través de Dirk Kaliebe y Thomas Schrotz.
6. Cotización del proveedor Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES			
FECHA DE ELABORACIÓN:	24/06/15	NÚMERO DE REQUISICIÓN:	544
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA AUTORIZADA CON FECHA 24/junio/2015			
NOMBRE DE LA DÉPENDENCIA O ENTIDAD: OFICIALÍA MAYOR			
ORIGEN DEL RECURSO:	ESTATAL	¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DÉPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EXERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?	
CONCEPTO		SE OTORGÓ EN DIFUSO EL PROYECTO O PROGRAMA?	INVESTIGACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXenal 2010-2016)
MAQUINA DE IMPRESIÓN OFICINA MODELO SPEEDMASTER SM 74+4		DEPÓSITO DE ESTACIONARIO DEL 10 DE JUNIO DE 2015 PARA LA ESTADAPrenda y Acreencia ESTACIONAMIENTO Pública del Estado	59'871,020.00
ADMINISTRATIVO DE LA DÉPENDENCIA O ENTIDAD	TRIBUNAL DE LA DÉPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C.P. CLAUDIA A. SALDIVAR SOTO	C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ	JIC. JORGE A. RAVALIS ROZA	C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## **2. Investigación de Mercado.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número OFMA/06.537/2015, de fecha 17 de junio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes

OFICIALÍA  
MAYOR | 6

No. De Oficio: OFMA/06.0537/2015

Asunto: Se solicita Adjudicación Directa.

Aguascalientes, Ags., a 17 de Junio de 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15, fracción XIV, 16, 24 fracción XII y 42 fracciones I, II y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º fracción XI, 4º, 5 fracción V, 9, 12 fracciones II, XIII, XXIV y XXXI y 32 fracción II del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y el artículo 4º párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como en lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio y respecto de la Requisición de compra número 544/2015 en la cual se plasma la solicitud emitida por éstas Direcciones Generales adscritas a la Oficialía Mayor, misma que consiste en la adquisición de:

Una máquina de impresión offset modelo speedmaster sm 74-4, con la siguiente configuración:

1 embalaje cajas, 1 printech press center™ compact con teclado de entintado, puesto de mando con guía del operador orientada hacia los procesos para el mando e distancia de la máquina, de los registros y del entintado, compuesto por un pupitre de mando autónomo con pantalla táctil, 1 lámpara para examinar colores con protección para luz externa y tecnología de lentes fresnel para la iluminación optimizada del printech press center compact, 1 ups - suministro de corriente sin interrupción el ups sirve para proteger el pupitre de mando de la máquina en caso de cortes de la tensión de red, 1 dispositivo de preimpreso integrado, 1 frecuencia del equipo 50/60 hz, 1 chepas transfer jacket blue para cilindros de transferencia i + iii, 1 hydrastar compact, sistema de suministro central de solución de mojado, enfriado por aire, sin control de temperatura de tinteiros, con conexión a la consola printech press center, 4 grupos humectadores directos continuos selector de mando digital, 1 dispositivo non-stop para la salida, con reloj, 1 dispositivo pulverizador powderstar en 110, 1 staticstar compact, dispositivo de descarga de electricidad estática, incluye: 1 barra neutralizadora y 2 soportes de iones en el mercador, 1 barra neutralizadora en la salida, fuente de alimentación (eléctrica), 1 pieza(s) de fondo para la máquina completa, 4 shaper blanket pro 200, 1 velocidad máxima de producción, 15,000 pliegas/h, con compensación de la velocidad con aire de soplo y con aspiración de aire en el borde posterior del pliego, 4 paquete autoplate - paquete que consiste de los elementos cambio semiautomático de planchas autoplate, ajuste automático de presión de impresión y control de doblepliegos inducción, 1 comparador de contenido de alcohol, husillo de medición para medir la concentración de alcohol en la solución de mojado, 1 paquete de láminas del tintero (100 unidades), 1 láminas de protección del tintero (12 piezas), 1 ponchadora manual de películas y planchas (aparato de mesa), 1 pliegadora de planchas manual (aparato de mesa), 4 dispositivos de lavado de rodillos entintadores, 4 dispositivos de lavado de cilindro mantillas y cilindro impresor.

De la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa con el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., con número de proveedor PR01152/12070017, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

\*Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutivos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titulación de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos.

IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar lossos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

RECIBIDO

... OFICIALÍA MAYOR	DIR. DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
15 JUL 2015	
PARA REVISIÓN	
HORA: 10:07	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Nº. De Oficio: OFMA/06.0537/2015

Asunto: Se solicita Adjudicación Directa.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento de Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios ya que el Proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V., cuenta con los derechos exclusivos para la promoción y venta de la máquina de impresión offset SPEEDMASTER MS 74-4, y por las razones expuestas en la justificación.

Cabe mencionar que los Talleres Gráficos adscritos a la Dirección General de Servicios Integrales de la Oficialía Mayor cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquierclaración al respecto.

ATENTAMENTE:  
"Suffragio Efectivo. No Reelección"

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ  
OFICIAL MAYOR DE LA  
OFICIALÍA MAYOR

ING. ALMA JANELTH CAMPOS DURÓN  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR

M.D.O.H. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA  
OFICIALÍA MAYOR

c.c.p.: C.P. Angélica de Santos Velasco.- Sub Oficial Mayor de OFMA.  
M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Sotó.- Directora General Administrativa de OFMA.  
Lic. Melina Vega Vega.- Directora General Jurídica de OFMA.  
Ing. Alma Janelth Campos Durón. Directora General de Servicios Integrales de OFMA.  
Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza.- Director de Licitaciones y Concursos de la Dirección General de Adquisiciones de OFMA.  
Archivo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Contratación, de fecha 17 de junio de 2015 suscrita por C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 17 días del mes de Junio del año dos mil quince.

Vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 15, fracción XIV, 16, 24 fracción XII y 42 fracciones I, II y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º fracción XI, 4º, 9º, 12 fracciones II, XIII, XXIV y XXXI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, así como las conferidas a la Dirección General de Servicios Integrales de la Oficialía Mayor en términos de los artículos 5º fracción V y 32 fracción II y III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, y a la Dirección General Administrativa según lo dispuesto por el artículo 4º párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN:**

**1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:**

El objeto de la presente es la adquisición de una máquina de impresión offset de 4 colores y formato de impresión 4 oficios para los Talleres Gráficos del Estado.

Lo anterior se requiere para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Oficialía Mayor y en específico a la Dirección General de Servicios Integrales, mediante los artículos 42 fracciones I, II y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 32 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**"ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:**

*I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;*

*II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la dirección y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas;*

*III. Apoyar a las Dependencias en la programación de la adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desarrollo de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas.*

**"ARTÍCULO 32.- Al Director General de Servicios Integrales le corresponde:**

*III. Administrar, regular y controlar los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado;*

**REXA-07-15**

FECHA: 15 JUL 2015

HORA: 10:00

FIRMA: [Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALÍA MAYOR

### REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



#### REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2015

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

III.- Editar en tiempo y forma el Periódico Oficial del Estado de manera semanal, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Gobierno.

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que es facultad de la Oficialía Mayor, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de recursos materiales, coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos y servicios; apoyar a las Dependencias en la programación de la adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas; así mismo se desprende la facultad del Director General de Servicios Integrales para administrar, regular y controlar los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado.

Cabe señalar que es de vital importancia la adquisición de la maquinaria para los Talleres Gráficos, ya que en términos de la fracción III del artículo 32 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Servicios Integrales, es la Institución encargada de la impresión y publicación del Periódico Oficial del Estado, órgano de difusión gubernamental, de carácter permanente y de interés público, que confiere fuerza obligatoria y determina el inicio de vigencia de las leyes y demás ordenamientos, según se dispone por el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con lo previsto por el artículo 3º de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y sirve de medio de difusión de diversas actuaciones que emanen de los Poderes del Estado y sus Municipios, además de ser la encargada de imprimir la papelería oficial para los procesos electorales, municipales y estatales.

Asimismo, la adquisición de la maquinaria logrará que los Talleres Gráficos del Estado incrementen su rentabilidad a través del aumento de trabajos internos, incrementando su calidad y disminuyendo los tiempos de entrega; aumentará su capacidad de impresión instalada y garantizará la impresión del Periódico Oficial del Estado y de la papelería oficial en materia electoral, además de que los Talleres Gráficos del Estado coadyuvarán a eficientizar el gasto público de las Dependencias y Entidades mediante el incremento en la elaboración de trabajos internos en comparación con los trabajos que se realizan con talleres externos.

#### 3. Gobierno Eficiente

Estrategia Específica: 3.4. Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

3.4.1 Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.

3.4.2 Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Eficiencia del gasto en impresiones internas VS impresiones externas	Cantidad de impresos elaborados en Talleres Externos vs. Talleres Gráficos	15 %	Reducirlo a un 10 %
Lineas de acción.	3.4.1.1 Revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico. 3.4.2.2 Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos de desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado.		

2

10



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:**

Part.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio
1	UNA MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET MARCA HEIDELBERG MODELO SPEEDMASTER SM 74-4, CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: 1 EMBALAJE CAJAS, 1 PRINECT PRESS CENTER™ COMPACT, CON TELEMANDO DE ENTINTADO, PUESTO DE MANDO CON GUÍA DEL OPERADOR ORIENTADA HACIA LOS PROCESOS PARA EL MANDO A DISTANCIA DE LA MÁQUINA, DE LOS REGISTROS Y DEL ENTINTADO, COMPLETUO POR UN PUPITRE DE MANDO AUTÓNOMO CON PANTALLA TÁCTIL, 1 LÁMPARA PARA EXAMINAR COLORES CON PROTECCIÓN PARA LUZ EXTERNA Y TECNOLOGÍA DE LENTES FRESNEL PARA LA ILUMINACIÓN OPTIMIZADA DEL PRINECT PRESS CENTER COMPACT; UPS - SUMINISTRO DE CORRIENTE SIN INTERRUPCIÓN EL UPS SIRVE PARA PROTEGER EL PUPITRE DE MANDO DE LA MÁQUINA EN CASO DE CORTES DE LA TENSIÓN DE RED, 1 DISPOSITIVO DE PREAPILADO INTEGRADO, 1 FRECUENCIA DEL EQUIPO 50/60 HZ, 1 CHAPAS TRANSFER JACKET BLUE PARA CILINDROS DE TRANSFERENCIA I + III, 1 HYDROSTAR COMPACT, SISTEMA DE SUMINISTRO CENTRAL DE SOLUCIÓN DE MOJADO, ENFRIADO POR AIRE, SIN CONTROL DE TEMPERATURA DE TINTEROS, CON CONEXIÓN A LA CONSOLA PRINECT PRESS CENTER, 4 GRUPOS HUMECTADORES DIRECTOS CONTINUOS ALCOLOR DE MANDO DIGITAL, 1 DISPOSITIVO NON-STOP PARA LA SALIDA CON REJA, 1 DISPOSITIVO PULVERIZADOR POWDERSTAR AP 110, 1 STATICSTAR COMPACT, DISPOSITIVO DE DESCARGA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA, INCLUYE: 1 BARRA NEUTRALIZADORA Y 2 SOPLADORES DE IONES EN EL MARCADOR, 1 BARRA NEUTRALIZADORA EN LA SALIDA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN (ELTEX), 1 PLACA(S) DE FONDO PARA LA MÁQUINA COMPLETA, 4 SHAPIRA BLANKET PRO 200, 1 VELOCIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN, 15.000 PLIEGOS/H, CON COMPENSACIÓN DE LA VELOCIDAD CON AIRE DE SOPLADO Y CON ASPIRACIÓN DE AIRE EN EL BORDE POSTERIOR DEL PLIEGO, 4 PAQUETES AUTOPLATE - PAQUETE QUE CONSISTE DE LOS ELEMENTOS CAMBIO SEMIAUTOMÁTICO DE PLANCHAS AUTOPLATE, AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRESIÓN DE IMPRESIÓN Y CONTROL DE DOBLEPLIEGOS INDUCTIVO, 1 COMPARADOR DE CONTENIDO DE ALCOHOL, HUSILLO DE MEDICIÓN PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN LA SOLUCIÓN DE MOJADO, 1 PAQUETE DE LÁMINAS DEL TINTERO (100 UNIDADES), 1 LÁMINAS DE PROTECCIÓN DEL TINTERO (12 PIEZAS), 1 PONCHADORA MANUAL DE PELÍCULAS Y PLANCHAS (APARATO DE MESA), 1 PLEGADORA DE PLANCHAS MANUAL (APARATO DE MESA), 4 DISPOSITIVOS DE LAVADO DE RODILLOS ENTINTADORES, 4 DISPOSITIVOS DE LAVADO DE CILINDRO MANTILLAS Y CILINDRO IMPRESOR.	Pieza	1	\$ 8,509,500.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**FICHA TÉCNICA**

**I. Datos técnicos para las máquinas de impresión de cara**

Pliego máximo:	530 x 740 mm
Pliego mínimo en impresión cara:	210 x 280 mm
Superficie máxima de impresión en impresión de cara:	510 x 740 mm
Velocidad máxima de producción:	15,000 pliegos/hora*

\* La velocidad máxima indicada es la prestación máxima técnicamente posible de la máquina. De todas formas, depende de las condiciones locales y de los materiales utilizados. Se deberán consultar también las especificaciones técnicas del apartado "Datos técnicos".

**Tecnología de control y mando**

- Frecuencia de 60/50 Hz.

**Sistema de mando Sheetfed Control™**

Sistema de mando moderno de la máquina, patentado, basado en una nueva plataforma de mando con control descentralizado de los accionamientos del marcador, los cuerpos impresores y la salida.

**Puestos de mando**

- Con teclas sensativas en los cuerpos impresores, la salida y el marcador (adicionalmente con display de máquina).

**Prinect Press Center™ Compact con telemando de entintado**

Pupitre de mando de la máquina, puesto de mando principal ergonómico para un manejo rápido, fácil y seguro de la máquina de imprimir, diseñado de acuerdo con las más recientes concepciones tecnológicas y ergonómicas, formado por:

**Pupitre de mando Prinect Press Center™ Compact**

- Pantalla táctil de 19" y TFT de alta calidad.
  - Movilidad y regulación de la inclinación.
  - Indicación en color de gráficos, símbolos y texto.
  - Manejo intuitivo por la pantalla por contacto táctil.
  - Protección efectiva contra polvo y agua (clase de protección IP54).
- Display de zonas de entintado con indicación separada del perfil de entintado por diodos de ajuste aproximado y diodos finos.
- Dos cajones en formato máximo de pliegos y planchas.
- Cajón superior con cerradura a llave para guardar instrumentos de medición manual a objetos similares.
- Lámpara integrada para la comprobación de colores con protección contra luz extraña.
  - Técnica de lentes Fresnel para obtener una iluminación optimizada (de acuerdo con DIN ISO 3664).
  - Telemando y vigilancia/control de las horas de servicio de la lámpara por medio del software Prinect Press Center™.
- Ajuste variable de la altura del pupitre a través de pies de nivelación.
- UPS Equipamiento de ampliación con SAI (suministro de alimentación ininterrumpida).

**Software Prinect Press Center™ Compact**

- Intellistart®
- Preparación y cambio eficiente de pedidos y elevado nivel de seguridad de producción gracias al manejo guiado por el proceso:
  - Creación dinámica de procesos de trabajo sobre la base de los datos de pedido y el estado de máquina.

4

12



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- Ejecución de los procesos por medio del uso de todos los dispositivos de automatización de la máquina (por ejemplo Autoplate, dispositivo de lavado).
- Ejecución simultánea de operaciones (por ejemplo puesta a cero de los registros, cierre de las zonas de entintado, lavado de la mantilla).
- Indicación detallada de los pasos de manejo, realizada en clara disposición y con la posibilidad de ser llamada en cualquier momento.
- Amplio guiado del operador dentro de la preparación del pedido.
- La cantidad de pasos de manejo necesarios para un pedido repetido ha sido reducida a un tercio frente a Prinect CP2000 Center.
- Los aparatos mandados a través de Prinect Press Center™ son tomados en consideración de forma automática (por ejemplo introducción única de los datos de entintado para los dispositivos de medición cromática).
- > Preparación de pedido para preajustar un pedido antes o durante la impresión.
- > Memoria interna de pedidos para 5,000 pedidos repetidos con función integrada de búsqueda y filtro.
- > Función de calculadora con conversión mm/pulgadas.
- > Paquete de software > Color Fast Solution <
  - Reacción más rápida del grupo de entintado gracias al 'Color Booster'.
  - Programa inteligente de premojado y posmojado.
  - "Luz verde" para la extracción de pliegos de prueba (desactivable).
- > Telemundo de los registros circunferencial, lateral y diagonal así como del ducto de entintado y el rodillo de inmersión.
- > Recursos automatizados de programas, por ejemplo para procesos de lavado o cierre de las zonas de entintado.
- > Con programas de lavado predeterminados y programas de lavado de libre programación, aprovechables para diferentes tipos de soportes de impresión.
- > Sensor del tintero, emite una señal cuando el tintero está abatido para que se pueda iniciar el programa de lavado.
- > Almacenamiento de todas las funciones relevantes de la máquina con relación al correspondiente pedido.
- > Apoyo lingüístico en 27 idiomas.
- > Indicaciones de mantenimiento apoyadas por el sistema, incluye protocolización de las operaciones de mantenimiento.
- > Ayuda en línea y Manual de instrucciones en línea.
- > Catálogo de piezas (Machine Component Scout) en CD-ROM para la aplicación en un ordenador personal cualquiera.
- > Interfaz para el Web-Remote Service de Heidelberg basado en Internet (eCall).
- > Ampliación modular de funciones para la integración de la máquina de imprimir en el workflow Production, Color y Management por medio de módulos de software (opcional).
- > Ampliación modular de funciones para equipos periféricos Star por medio de módulos de software (opcional).
- > Funciones adicionales para la conexión de Prinect Easy Control o Prinect Image Control.
- > Velocidad de 15,000 pliegos por hora.
- > Función Standby - Apretando un botón, la máquina completa cambia al modo de ahorro de energía en caso de interrupciones de la producción y gasta sólo una fracción de la energía.

**Marcador**

- > Marcador Heidelberg de cintas de aspiración sin marco de varillas y con una cinta de aspiración central; esfuerzo mínimo de ajuste, ya que no se precisan rodillos de transporte y formato.
- > Cabezal aspirador Heidelberg con aspiradores de elevación y arrastre ajustables, así como corrección de la marcha de la escalera y corrección de pliegos oblicuos a través del ajuste manual de los aspiradores de arrastre.
- > Dispositivo de preapilado integrado (no disponible en combinación con plancha portapilas).
- > Ascenso automático de la pila en dependencia del espesor del soporte de impresión para pasada de pliegos estable y exenta de paradas.
- > Sopladores-separadores laterales en el lado de impulso y de servicio.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- Guía de tracción neumática que no deja marcas, ajustable a formato a través del sistema de mando con función de autolimpieza.
- Control electrónico de la guía de tracción para vigilancia de la alineación lateral de los pliegos.
- Control electrónico de pliego oblicuo, falta de pliego y salto de pliego.
- Control de pliego doble ultrasónico.
- Control electromecánico de pliegos múltiples que impide la entrada de pliegos múltiples en la máquina.
- Rodillos separadores y toberas de Venturi en la zona de las guías delanteras que facilitan la posición plana del soporte de impresión en las guías delanteras.
- Ajuste por motor del borde del papel, ajustable a través de las guías delanteras (en sentido paralelo y diagonal) en el sistema de mando.
- Ajuste manual, sin escalonamiento e individual de las guías delanteras.
- Sistema de pinzas delanteras entrante por abajo con pinzas delanteras cromadas.
- 2 carros de pila del marcador.

**Cuerpo Impresor**

- Heidelberg AutoPlate con sistema de registro Heidelberg; sistema automático de cambio de planchas sin herramientas con dispositivo neumático de sujeción de la plancha.
- Corrección parcial manual de registros de la plancha de impresión en la mordaza trasera dividida hacia todos los lados.
- Ajuste aproximado manual del registro circunferencial de 360°.
- Cilindro portaplanchas con rebaje de 0,15 mm.
- Cilindro portamantilla con rebaje de 2,3 mm, apto para mantillas armadas.
- Soporte de impresión 0,6 mm.
- Los cilindros impresores, cilindros portamantillas y cilindros portaplanchas están dotados de superficies especiales. Los revestimientos especiales de los cilindros son resistentes a la corrosión y el desgaste y fácil de limpiar.
- Reajuste automático de los rodillos dadores de tinta y del rodillo dador de mojado durante la corrección del registro diagonal.
- Dispositivo de lavado automático de la mantilla y el cilindro impresor (para tintas convencionales), apropiado para productos de lavado convencionales y basados en aceites vegetales, mandado por programa a través del sistema de mando (opcional para HMX).
- Concepto modular de lavado con rollos de paño de lavado, cambio fácil del paño, reducido consumo de líquido de lavado y paño (opcional para HMX).
- Carril de sujeción para alzas en formato.
- Ajuste automático de la presión de impresión a través del sistema de mando.
- Conexión y desconexión neumática de la presión con dos niveles.
- Cilindro de transferencia I y III con TransferJacket Blue repelentes a la tinta y de limpieza rápida.
- Cilindro de transferencia II con superficies de revestimientos cerradas, repelentes a la tinta (no son TransferJacket Blue).
- Pasarela transitable en el lado de impulso y transitable entre los cuerpos impresores y distancia grande entre los cuerpos impresores para un acceso cómodo en caso de necesidad.

**Grupo de entintado**

- Tintero Heidelberg con dosificación exacta de zonas de entintado ajustables a distancia en pasos finos de ajuste.
- Ajuste de todas las zonas de entintado al mismo tiempo en todos los grupos de entintado.
- Grupo de entintado de alto rendimiento con 16 rodillos, entre éstos 4 rodillos dadores de tinta de oscilación lateral de diferentes diámetros.
- Oscilación lateral de los rodillos dadores de tinta de 0 a 8 mm, ajustable sin escalonamiento con rodillos montados.
- 4 rodillos distribuidores de Rilsan; punto inicial de la distribución lateral es ajustable de forma flexible; trayecto lateral de la distribución de 35 mm (ajustes manuales).

6

14



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- Puesta en contacto y fuera de contacto con fuerza neumática de los rodillos dadores de tinta y el rodillo tomador de tinta a través del sistema de mando.
- Ducto de entintado accionado continuamente y por motor.
- Dispositivo de lavado automático de los rodillos entintadores, apropiado para productos de lavado convencionales y basados en aceites vegetales, mandado por programa a través del sistema de mando (opcional para HMX).

**Grupo humectador**

- Grupo humectador directo continuo Alcolor de mando digital y con compensación de la velocidad.
- HydroStar Compact, Unidad de recirculación y enfriamiento de aire, incluye simple dispositivo para la medición de alcohol CombiControl, sin dosificador de aditivos de la solución de mojado.
- Fases ajustables de premojado y posmojado para alcanzar rápidamente el equilibrio tinta/solución de mojado al arranque de la máquina.
- Puesta en contacto y separación neumática de los rodillos de mojado y el rodillo intermedio a través del sistema de mando.
- Rodillo intermedio (con y sin contacto con el grupo de entintado) conectable adicionalmente a través del sistema de mando.

**Salida de Pliego**

- Dispositivo non-stop con rejilla.
- Tambor de salida con malla Super Blue.
- Desenrollador de pliegos, conectable y desconectable a través del sistema de mando.
- Ajuste del aire del desenrollador de pliegos por operación de una palanca.
- Arcos de guía y chapas de guía de pliegos entre los frenos de pliegos.
- Freno de pliegos con 3 cuerpos de frenado de ajuste manual, velocidad ajustable por potenciómetro.
- 5 tubos de soplado transversal, 1. tubo de soplado longitudinal y 6 ventiladores facilitan una deposición óptima del pliego.
- La aspiración de aire compensada en el borde trasero del pliego apoya la deposición del pliego sin repinte ni rasguños incluso con alta cobertura de tinta.
- Leva de apertura de pinzas ajustable a mano.
- Emparejadores de pliegos conectables y desconectables mecánicamente.
- Ascenso y descenso de la pila por motor.
- PowderStar AP 110, dispositivo pulverizador con rodillo modulo dosificador.
- Contador de pliegos ajustable a través del sistema de mando, inclusive contador diario y totalizador.
- 2 carros de pila de la salida (idénticos a los carros de pila del marcador).

**Diversos**

- StaticStar Compact, dispositivo de ionización con fuente de alimentación y dos sopladores de iones en el marcador, barra neutralizadora en la salida.
- Accionamiento principal sin escobillas, mandado por completo por ordenador.
- Lubricación central de la máquina y de las cadenas de los puentes de pinzas de la salida con intervalos de lubricación automáticos, mandada de forma centralizada.
- Varios dispositivos de seguridad, control de funciones a través del sistema de mando, de acuerdo con las directrices de la Mutua alemana de accidentes de trabajo (signo de aprobación GS) y la Norma Europea (signo de aprobación CE).
- Comprobador del contenido en alcohol, husillo de medición para medir la concentración de alcohol en la solución de mojado.
- Compresor neumático sin secador frigorífico.
- Placa(s) de fondo para la máquina completa.
- Eliminador de motas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- Pliego de posición.
- 1 juego de herramientas.
- Antes del envío, la máquina recibe un tratamiento anticorrosivo.

**Heidelberg Druckmaschinen AG sobre el tema del medio ambiente / sostenibilidad**

Siendo una empresa de construcción de maquinaria, en Heidelberg, aparte de la producción de máquinas de alta calidad y rendimiento, son conscientes también de su responsabilidad con respecto al medio ambiente. En la empresa Heidelberg cumplen desde hace mucho tiempo con el principio de la sostenibilidad. Esto incluye la responsabilidad económica, ecológica y social ante sus clientes, trabajadores, accionistas y la sociedad en general. Desde hace 15 años, Heidelberg elabora un informe medioambiental o de sostenibilidad. Desde el año 2006, Heidelberg tiene su propio cuadro de mando integral sobre el tema de la protección del medio ambiente.

Para cumplir con estas exigencias, Heidelberg se hace comprobar y certificar con regularidad por parte de organismos independientes. En todos sus emplazamientos de desarrollo y producción de máquinas de impresión de pliegos, Heidelberg está certificada según ISO 14001. En cada uno de los emplazamientos hay encargados de medio ambiente que son responsables de controlar el cumplimiento continuo de las disposiciones. Tanto el Print Media Center en la ciudad de Wiesloch como el Print Media Center en Heidelberg disponen de la certificación FSC (Forest Stewardship Council). Dentro del marco de un autocompromiso, Heidelberg se ha puesto el objetivo de desarrollar todos los productos que se introducirán en el mercado conforme a la directiva RoHS (Restriction of the use of certain Hazardous Substances in electrical and electronic equipment).

Imprimir significa: emplear recursos como por ejemplo papel, energía y tinta. Heidelberg trata todo tipo de consumo de recursos y las diferentes emisiones de forma continua. Su objetivo ha sido, es y será reducir constantemente el empleo de recursos y las emisiones.

Con los equipos periféricos Star de Heidelberg se reducen considerablemente tanto el consumo de energía y recursos como las emisiones inevitables. Estos equipos están adaptados especialmente a la respectiva máquina. Sus productos se distinguen por su bajo consumo de energía y su alto rendimiento. En estos campos, no sólo cumplen con los valores límites sino que, en muchos casos, consiguen mantener unos valores mucho más bajos.

El empleo de módulos Prinect como por ejemplo Prepress Interface, Color Assistant o Inpress Control mejora el flujo de trabajo de la imprenta de forma decisiva, reduciendo drásticamente los pliegos de maculatura de cada pedido.

Las máquinas de impresión de Heidelberg pueden entregarse con el certificado "máquina de imprimir de emisiones controladas" de la asociación profesional alemana de la industria gráfica. De este modo se comprueba que cumplen unos requisitos mucho más estrictos que los que exige la legislación vigente – fomentando el bienestar de su personal y del medio ambiente.

**Heidelberg Speedmaster SM 74 – Datos técnicos**

**Pliego de impresión**

Formato máximo del pliego	530 x 740 mm
Formato mínimo del pliego	
- impresión de cara	210 x 280 mm
- impresión de cara con plancha portapilas en el marcador	280 x 280 mm

8

16

X

N

KM

u



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- impresión de cara y retiración	300 × 280 mm
Formato máximo de impresión	510 × 740 mm
Formato máx. de barnizado	510 × 740 mm
Margen de pinzas	8 – 10 mm
Soporte de impresión	desde papel biblia hasta 0,6 mm

Planchas de impresión

Largo x ancho	605 × 745 mm
Espesor	0,25 – 0,3 mm
Rebaje del cilindro portaplanchas	0,15 mm
Distancia borde delantero plancha/ borde de entrada	59,5 mm

Mantillas cuerpo impresor

Largo x ancho (armadas)	627 × 772 mm
Largo x ancho (sin barra)	616 × 772 mm (opcional)
Espesor	1,95 mm
Rebaje del cilindro portamantillas	2,3 mm
Pliego de cama	550 × 750 mm

Velocidad de producción

Velocidad máxima; salida de pila normal	15.000 p/h
Velocidad máxima; salida de pila alta	15.000 p/h
Velocidad mínima	3.000 p/h
Marcha lenta	5 revoluciones/min.

Grupo de entintado

Número de rodillos	16 incl. ductor
Entre éstos, rodillos dadores de tinta	4 por cuerpo impresor
Diametros	65 - 60 - 55 - 70 mm
Zonas de entintado	23

Grupo de mojado

Tipo	Grupo humectador continuo Alcolor o grupo humectador continuo Alcolor-Vario (opcional)
Cantidad de rodillos, total	5
Rodillo dador de mojado	1
Diámetro del rodillo dador de mojado	48 mm

Alturas de pila, brutas

Marcador	1.060 mm
Salida de pila normal	597 mm
Salida de pila alta, extracción lateral	1.020 mm

9

17

EZON

u



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Emisión de ruido (valores según EN 13023)*

Nivel sonoro en el pupitre de mando del marcador	80 dB(A)
Nivel sonoro en la salida de pila normal	82 dB(A)
Nivel sonoro en la salida de pila alta	83 dB(A)

**Heidelberg Speedmaster SM 74 - Datos técnicos**

Modelo	Máquina de imprimir Largo x ancho x alto (m)	Peso total incl. dos pilas (kg)	Demanda de energía eléctrica (kW)*	
			50 Hz / 60 Hz estándar	con regulación térmica del grupo de entintado/ aparato combinado
SM 74-4	5,69 x 3,07 x 1,93	15.745	43,5	51,0

- El peso de la máquina se refiere al peso total de la máquina de imprimir sin aparatos periféricos.
- Se ruegan tener en cuenta las modificaciones de la demanda de potencia que se deben a los equipos periféricos diferentes del volumen estándar de suministro.

**Términos y Condiciones:**

- Deberá incluir 12 meses de garantía en partes y mano de obra, a partir de que termina la instalación del equipo.  
\*La garantía en mano de obra incluye tiempos de traslado y costos de tránsito, sólo si la máquina está conectada al servicio remoto de Heidelberg (WBRS - Web Based Remote Service), las especificaciones serán otorgadas durante la junta de pre-instalación, en la fecha y hora que será determinada por la Dirección General de Servicios Integrales
- Se incluyen 3 días de servicio para la Printmaster GTO 46, los servicios se realizarán durante 3 días de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 en días laborales hábiles y refacciones hasta por un monto de \$50,000.00 M.N. neto, sin costo.
- Deberá incluir flete de la fábrica a las instalaciones de Talleres Gráficos, así como los gastos aduanales. Incluye transporte marítimo, los gastos aduanales, el transporte terrestre de la aduana a la planta de Talleres Gráficos y las maniobras a realizar para colocar la máquina en posición final de instalación. En caso de requerir maniobras especiales, pagos de permisos, pagos de patrullas, almacenajes por demoras no imputables al proveedor, estos correrán por cuenta del Gobierno del Estado.
- Precio expresado en MXN – Pesos Mexicanos, NO incluyen el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) vigente al día de la entrega.
- Deberá incluir instalación del equipo en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes. Por parte de técnicos mecánicos y electrónicos especialistas del Proveedor.

10

18

*F. R. S.*

*l*

*OJO*

*U*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

- Deberá incluir 5 días de instrucción para operar el equipo en días hábiles (lunes a viernes) en horarios de 8:30 a 18:00 hrs.
- El tiempo de entrega:  
A más tardar el 31 de diciembre del 2015.
- Condiciones de pago:
  - 50% a la firma del contrato.
  - 50% a los 20 días naturales de la presentación de la factura (comprobante fiscal) contra entrega del bien en las instalaciones de los Talleres Gráficos.
- Todos los trabajos de preparación tales como conexiones eléctricas, neumáticas e hidráulicas; cimientos del equipo, deberán ser efectuados por el Gobierno del Estado antes de la llegada del equipo.  
Al momento de firmar el contrato se programará una junta de preinstalación en los Talleres Gráficos; en la cual se informarán las condiciones necesarias para la instalación de la máquina, servicio incluido en la contratación, se recibirán planos y toda la información técnica necesaria, en la fecha y hora que determine la Dirección General de Servicios Integrales.
- Deberá incluir Kit de arranque de consumibles Saphira para la máquina al iniciar la prueba de impresión.
- Deberá incluir prueba de impresión QET – Quellity Evidence Test de Heidelberg al arranque de la máquina.
- Deberá ofrecer el tiempo de respuesta a fallas de 24 a 48 horas en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.

**3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:**

Tiempo de Entrega: A más tardar el 31 de diciembre del 2015.

Lugar de Entrega: En las instalaciones de los Talleres Gráficos del Estado, con domicilio en José Barba Alonso número 213, Cd. Industrial, C.P. 20290, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Responsable de la Recepción: C.P. Luis Enrique Rosas Reyes.- Jefe del Departamento de Talleres Gráficos de Oficialía Mayor.

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

Con la información recabada en la visita a la Expo Gráfica 2015 en la ciudad de México, D.F., se contactó y solicitó a los proveedores qué ofrecían una máquina de impresión offset que cumpliera con las características mínimas de 4 colores y formato de impresión de 4 tamaños oficio, una vez recibidas las propuestas se elaboró la investigación de mercado (se anexa al presente documento) con 3 proveedores; la manufactura de las máquinas son 2 Japonesas y 1 Alemana, sin embargo la máquina marca Heidelberg modelo Speedmaster SM 74-4 (Alemania) presenta un 100% de los requerimientos que fueron considerados para su elección, siendo los principales: el conocimiento en la operación del personal de Talleres Gráficos, beneficios adicionales y el manual en español, asimismo la propuesta presentada por el proveedor Heidelberg



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Méjico, S. de R.L. de C.V., misma que corresponde a la máquina marca HEIDELBERG modelo SPEEDMASTER SM74-4 es la más económica de las 3 máquinas y ofrece los beneficios que se describen el apartado 5 de la presente justificación que implican costos y pérdidas adicionales para el Gobierno del Estado debidamente cuantificados.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado la pertinencia de que la adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios los que se transcriben a continuación:

*\*Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

Por lo anterior, consideramos que es conveniente llevar a cabo un procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que el proveedor Heidelberg México, S. de R.L. de C.V., es proveedor único autorizado de la marca en mención en México desde el 20 de agosto de 1998 según consta en escrito adjunto con fecha del 22 de enero de 2015, además de que presenta la propuesta económica más baja, cumple con las especificaciones mínimas requeridas como son la impresión a 4 colores y formato de 4 tamaños oficio, el personal operativo tiene conocimiento sobre esta marca, incluye manual en español a diferencia de las máquinas japonesas que son en inglés y ofrece un mantenimiento a la máquina Heidelberg modelo Printmaster GTO46 que es propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo que evita pérdidas y costos adicionales importantes debidamente cuantificados y justificados como se detalla a continuación:

- a) Costo y especificaciones mínimas requeridas.

Proveedor	Costo	4 Colores	4 Tamaños Oficio	Conocimiento del Personal de Talleres Gráficos	Manual en Español	Beneficio Adicional a la Máquina Printmaster GTO 46 de Talleres Gráficos
Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$ 8,509,500.00	Si	Si	Si	Si	Si
Sun Digital, S.A. de C.V.	\$10,509,000.00	Si	Si	No	No	No
Vanken de México, S.A. de C.V.	\$10,775,862.07	Si	Si	No	No	No

Al adquirir una máquina diferente a la marca Heidelberg se incurrá en costos adicionales, tales como: capacitación del personal, mantenimiento anual de la máquina nueva, mantenimiento general de la máquina GTO46 (propiedad de Gobierno del Estado).

12

20



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

b) Capacitación:

Propuesta	Proveedor	Capacitación Ofrecida
1	Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$66,914.00

c) Costo de Mantenimiento Anual a la máquina nueva:

Propuesta	Proveedor	Costo Mantenimiento Anual Máquina Nueva sin IVA	Puntos a revisar en el mantenimiento	Observaciones
1	Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$ 241,985.00	84	
2	Sun Digital, S.A. de C.V.	\$1,902,400.00	28	
3	Wanken de México, S.A. de C.V.	\$ 48,000.00	1	No cumple la necesidad de mantenimiento debido a que solo ofrece 1 punto contra 84 puntos de revisión de la empresa Heidelberg.

El proveedor número 3 no cumple con la necesidad de mantenimiento, toda vez que en su propuesta ofrece únicamente 1 punto de revisión que es el ajuste de pinza en un tiempo de 40 horas, mientras que el proveedor Heidelberg en su propuesta detalla 84 puntos de revisión que son: Comprobación, limpieza, lubricación y/o sustitución según corresponda de: la máquina global, marcador mesa de apilar, marcador cabezal aspirador, rodillos de avance, marcador, plancha portapilas, pinzas delanteras, guías delanteras, guías de tracción, cilindro de alimentación, cuerpo impresor accionamiento, cilindro impresor, cilindro de caucho, autoplate, dispositivo de lavado de mantillas, dispositivo de lavado de rodillos, depósito de líquido de lavado, cuerpo de entendido en CPC (interior, en interior de cuchilla, grupo humectador, cuerpo de barnizado, cilindro portamantillas, dispositivo inversor, tambor inversor, tambor almacén, salida de pliegos sistemas de pinzas, carro de rodillos, carro de rodillos aspiradores, transporte de pilas, empujador de pliegos, sistema eléctrico, sistema neumático, compresores neumáticos, presión-bomba de vacío, anillo compresor, sopador, armario de distribución neumático, unidad de abastecimiento de barniz, regulador de temperatura, central de la solución de mojado, pulverizador, secador y descargador de electricidad estática realizado por 3 técnicos especialistas por 5 días de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 (37.5 horas).

d) Costo de Mantenimiento General a la máquina GTO46:

Propuesta	Proveedor	Costo Mantenimiento GTO46
1	Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$407,954.90

El proveedor Heidelberg México, S. de R.L. de C.V., en la compra de la máquina marca Heidelberg modelo Speedmaster SM74-4 ofrece sin costo para el Gobierno del Estado de Aguascalientes el mantenimiento de la máquina Heidelberg modelo Printmaster GTO46 que consiste en mano de obra por 3 días y refacciones por el monto de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) neto, es importante considerar que la máquina GTO46 requiere un mantenimiento general ya que su adquisición fue en entre los años de 1974 y 1980, por lo que significa sólo por este concepto un ahorro considerable para el Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Lo que además coadyuva en la homologación de las máquinas de los talleres y simplifica las tareas de mantenimiento y servicio, lo que debe fomentarse por ese comité en términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracción III de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En resumen, la adquisición con otro proveedor representa un gasto adicional para el Gobierno del Estado por la cantidad de \$4'134,783.90 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente, considerando el costo de la máquina a adquirir, el costo de la capacitación por ser marca diferente a la concedida por el personal operativo, el costo del mantenimiento anual de la máquina nueva y el costo del mantenimiento general a la máquina GTO46; lo que representa un gasto adicional del 47.25%.

Propuesta	Proveedor	Costo Máquina	Capacitación	Costo Mantenimiento Anual Máquina Nueva	Costo Mantenimiento GTO46	Costo Total sin I.V.A.
1	Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$ 8,509,500.00	\$ -	\$ 241,985.00	\$ -	\$ 8,751,485.00
2	Otra propuesta	\$10,609,000.00	\$66,914.00	\$1,902,400.00	\$407,954.90	\$12,886,268.90

Diferencia entre propuesta 1 y 2	\$ 1,999,500.00
Porcentaje de diferencia	23.50%

**6. MONTO AUTORIZADO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto autorizado de la adquisición es de \$9'871,020.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**Forma de pago:**

- 50% a la firma del contrato.
- 50% a los 20 días naturales de la presentación de la factura (comprobante fiscal) contra entrega del bien en las instalaciones de los Talleres Gráficos.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:**

Razón Social: HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
Registro Federal de Contribuyentes:HME9804285S2  
Domicilio calle y número: AVENIDA SANTA FE 170 B-4-4

Colonia: LOMAS DE SANTA FE  
Código Postal: 01219  
Teléfono: 01(55) 5010 6210

Delegación o Municipio: ÁLVARO OBREGÓN  
Entidad Federativa: MEXICO D.F.  
Fax: 01 (55) 5010 6295

Correo electrónico:  
jesus.mendez@heidelberg.com

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: N/A

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:  
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:  
Relación de socios en Asocias:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

14

22



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: N/A

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: \_\_\_\_\_

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS  
MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Résolucion No.544/2015 que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere efectuar una contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada se pudo constatar que en caso de efectuarse un procedimiento licitatorio, se pondría en riesgo al Estado de tener que cubrir costos adicionales importantes, los cuales fueron debidamente cuantificados. La investigación de mercado muestra que el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. fue cuidadosamente elegido bajo los criterios de mejor precio y calidad de entre los proveedores que ofertaron las máquinas de impresión offset, cabe señalar que las otras propuestas recibidas representan un gasto adicional para el Gobierno del Estado por la cantidad de \$4'134,783.90 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente, considerando el costo de la máquina a adquirir, el costo de la capacitación por ser marca diferente a la conocida por el personal operativo, el costo del mantenimiento anual de la máquina nueva y el costo del mantenimiento general a la máquina GTO46, lo que representa un gasto adicional del 47.25%.
Eficacia	Se pretende instrumentar la adquisición de la máquina de impresión offset bajo el supuesto de Adjudicación Directa por Excepción, ya que se cuenta con los elementos necesarios para seleccionar al proveedor que cumple con estándares de calidad al precio más económico del mercado, es decir, la presente Adjudicación Directa por Excepción cumple con el principio constitucional de eficacia, al encontrarse en aptitud de arrojar como resultado de manera pronta y ágil la adquisición del bien con el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., con la certeza de que acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos necesarios.
Efficiencia	Se propone para la presente adquisición la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior en virtud de que se requiere para incrementar la rentabilidad, la capacidad de impresión instalada, para incrementar los trabajos internos y disminuir los trabajos externos y reducir el tiempo de entrega para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran.
Imparcialidad	Es permisible que la adquisición se lleve a cabo con el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. sin que ello signifique que se le esté otorgando ventajas o condiciones favorables frente a los demás proveedores del ramo, en razón de que previo a la solicitud de autorización de Adjudicación Directa por Excepción que nos ocupa, se realizó una investigación de mercado con los proveedores y se les invitó a ofertar una máquina que cumpliera con los requerimientos mínimos de 4 colores y tamaño de impresión de 4 tamaños oficio.
Honradez	Los servidores públicos que participan en la presente adquisición fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 y

15



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS  
PARA EL EJERCICIO 2015**

	90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
<b>Transparencia:</b>	El flujo de información relativo al procedimiento de adquisición que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable conforme sea solicitado. Además se cuenta con la carpeta que contiene el soporte documental y donde se demuestra la solicitud de cotización a todos los proveedores y las respuestas por ellos emitidas.

Así lo proveyo y firmando  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
El Oficial Mayor del Gobierno del Estado de  
Aguascalientes

C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ

**AREA ADMINISTRATIVA**

La Directora General Administrativa  
de la Oficialía Mayor del  
Estado de Aguascalientes

M.D.O.H. CLAUDIA ANGELICA SALDIVAR SOTO

**AREA TECNICA REQUIRENT**

La Directora General de Servicios Integrales  
de la Oficialía Mayor del  
Estado de Aguascalientes

ING. ALMA JANETH CAMPOS DURÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

5. Carta de distribuidor exclusivo emitida por parte de Heidelberg Máquinas de Impresión, Sociedad Anónima, a través de Dirk Kalie y Thomas Schrotz.

  
Heidelberg Druckmaschinen AG · Postfach 10 20 40  
69019 Heidelberg · Deutschland · www.heidelberg.com

**HEIDELBERG**

Heidelberg México S. de R.L. de C.V.  
Avenida Santa Fe No. 170, Int. 8-4-4  
Col. Lomas de Santa Fe  
Delegación Álvaro Obregón  
México, Distrito Federal, C.P. 01219

Datum 22. Januar 2015  
Ihr Zeichen LD-CG  
Durchwahl +49 (6222) 82 67102  
Telefax +49 (6222) 82 67108  
E-Mail christin.konrad12@  
heidelberg.com

Heidelberg Druckmaschinen  
Aktiengesellschaft  
Postfach 10 20 40  
69019 Heidelberg  
Kurftüsten-Anlage 52-50  
69115 Heidelberg  
Deutschland  
Telefon +49 6221 92-00  
Telefax +49 6221 92-8099  
www.heidelberg.com

A quien corresponda,

Por medio de la presente confirmamos a Usted que la empresa Heidelberg México S. de R.L. de C.V., con domicilio en Avenida Santa Fe No. 170, Int. 8-4-4, Col. Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, C.P. 01219; actúa como representante de Heidelberg Druckmaschinen AG en México desde el 20 de agosto de 1998.

Por lo tanto, Heidelberg México, S. de R.L. de C.V., es representante exclusivo de los siguientes equipos:

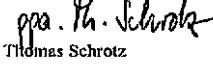
- Equipos de pre-prensa (CTP y flujo de trabajo) de la marca Heidelberg.
- Equipos de prensa plana offset (GTO, Speedmaster, Printmaster, Quickmaster) de la marca Heidelberg.
- Rotativas de flexografía de la marca Gailus.
- Equipos de acabado (alzadoras, encuadernadoras de goma, dobladoras, guillotinas Polar, pegadoras de caja, suajadoras, troqueladoras) de la marca Heidelberg.
- Equipos digitales de marca Ricoh.

De igual manera está autorizada para proveer refacciones y consumibles originales, así como servicio técnico especializado.

Esperando que la presente sea de utilidad para ustedes, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente,

Heidelberg Druckmaschinen  
Aktiengesellschaft

   
Dirk Kaliebe Thomas Schrotz

Vertretende des Aufsichtsrates: Robert J. Konkka  
Vorstand: Dr. Bernd Lürkens, Michaela - Dittmar Plärrer - Harald Wöhrel  
Ritz der Gesellschaft Heidelberg - Amtesamt Mönchengladbach - Registergericht - 1990 30000 - USt-IdN: DE 14315561  
Kommerzbank AG Heidelberg (02 672 406 30) Kto 162394691 BLZ: DE32 6724 0019 0102 2612 01 BIC: CORADESHE  
Deutsche Bank AG Heidelberg (02 672 700 03) Kto 6 230 00 00 01 BLZ: DE32 6727 0003 0029 0000 01 BIC: DEUTDES997



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Gurkunderrolle 123/2015

**Unterschriftenbeglaubigung**

Vorstehende Unterschriften der mir persönlich bekannten Herren:

- a) Herr Dirk Kaliebe,  
geboren am 26. April 1966,  
geschäftsansässig: Kurfürsten-Anlage 52 - 60, 69115 Heidelberg,  
Mitglied des Vorstands
- b) Herrn Thomas Schrotz  
geboren am: 1. Februar 1964  
geschäftsansässig: Kurfürsten-Anlage 52-60, 69115 Heidelberg  
Prokurist

beide handelnd als gemeinsam Vertretungsberechtigte der Firma Heidelberger  
Druckmaschinen Aktiengesellschaft

wurden heute eigenhändig vor mir vollzogen und werden hiermit als echt öffentlich  
beglaubigt.

Aufgrund meiner heutigen Einsicht in das elektronische Handelsregister beim Amtsgericht  
Mannheim HRB 330004 bescheinige ich als Notar, dass Herr Dirk Kaliebe in seiner  
Eigenschaft als Mitglied des Vorstands und Herr Thomas Schrotz in seiner Eigenschaft als  
Prokurist gemeinschaftlich zur Vertretung der Heidelberger Druckmaschinen  
Aktiengesellschaft mit dem Sitz in Heidelberg berechtigt sind.

Der Notar begab sich auf besonderen Antrag in das Geschäftsgebäude Gutenbergring, 69168  
Wiesloch:

Wiesloch, 22. Januar 2015

Notariat Heidelberg

(Signatur)  
Notar





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Apostille**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland  
Diese öffentliche Urkunde
2. Ist unterschrieben von Justizrat Sperker
3. in seiner Eigenschaft als Notar  
beim Notariat Heidelberg
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel  
des(der) Notariats Heidelberg

**Bestätigt**

5. in Heidelberg
6. am 27. Februar 2015
7. durch Präsident des Landgerichts Michael Lotz
8. unter Nr. E 910 a - 195/2015
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

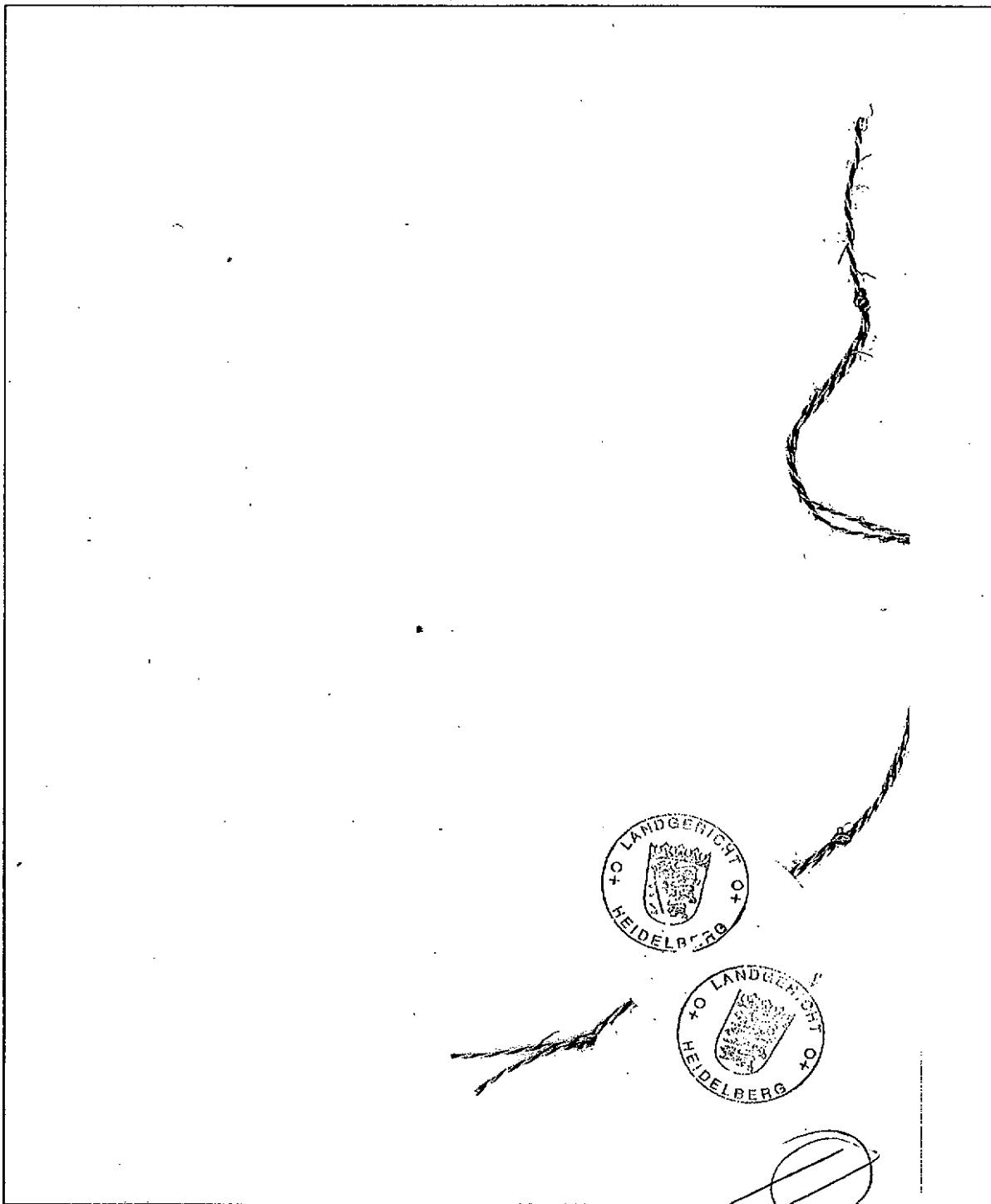


Lotz



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

6. Cotización del proveedor Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.

**HEIDELBERG**

Méjico D.F., a 28 de Mayo del 2015.

Estimado C.P.: Luis Enrique Rosas Reyes

Talleres Gráficos de Aguascalientes  
José Barba Alonso No. 213  
Cd. Industrial C.P. 20290  
Aguascalientes, Ags.

Los compradores de impresos actualmente requieren tiempos de entrega más cortos y exigen mayor calidad, por ello Heidelberg constantemente busca soluciones en los diferentes procesos de producción de las artes gráficas que respondan a estas necesidades.

La tendencia del mercado es evidente, sus clientes requieren beneficios en los plazos de entrega y precios, sin hacer concesión alguna a la calidad. Como usted sabe en Heidelberg, aplicamos el principio de "innovación" en el desarrollo de nuestros productos. La utilización de tecnologías y productos innovadores, en conjunto con una buena formación y asesoría, pueden garantizar el éxito de su negocio a largo plazo. Optimizar la producción se logra con adquirir las soluciones correctas, pero hay que hacerlo trabajando a niveles altos, por dicha razón Heidelberg México, siempre preocupado por las necesidades del mercado y agradeciendo la oportunidad que nos brindan. Le presentamos esta propuesta de solución para sus requerimientos de producción.

El propósito de esta propuesta es presentar la mejor solución que Heidelberg México tiene para sus necesidades de producción. Adjunto encontrará los requerimientos y soluciones para Talleres Gráficos de Aguascalientes, incluyendo recomendaciones específicas de equipos, soluciones de flujo de trabajo y Servicios Profesionales que le permitirán cumplir con sus objetivos de negocio.

Una vez aceptada la presente propuesta, elaboraremos el plan de instalación que contempla todas las actividades relacionadas con la entrega, instalación, capacitación, puesta a punto y niveles de servicio necesarios para el exitoso arranque de este proyecto.

Quedo a sus órdenes para programar una reunión de seguimiento, en donde en caso de que tenga alguna duda o comentario podremosclararlo personalmente.

Agradezco su atención.

Jesús Méndez:  
Gerente de Producto Prensa  
Heidelberg México

Esta oferta está basada en nuestros términos y condiciones normales de venta y entrega de Heidelberg México.  
Sujeta a modificaciones sin previo aviso. El precio está expresado en MXN (Pesos Mexicanos) y no incluye I.V.A.

Heidelberger Druckmaschinen AG • Kurfürsten-Anlage 52-60 • 69115 Heidelberg  
Chairman of the Supervisory Board: Robert J. Koehler  
Management Board: Dr. Gerold Linzbach, Chairman • Dirk Kaliebe • Stephan Pienz • Harald Weimer  
Registered Office: Heidelberg • Local Court Mannheim • Register Court - HRB 330004



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

Talleres Gráficos de  
Aguascalientes

José Barba Alonso No: 213  
Cd. Industrial C.P. 20290  
Aguascalientes, Ags.  
Tel.: 01.449.971.0160

Fecha: 28 Mayo 2015  
Contacto: Jesús Méndez  
Teléfono: 55 5010 6278  
Celular: 55 5073 3126  
Email: Jesus.Mendez@.heidelberg.com  
Cotización No.: SF00783

Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.  
Product Management  
Av. Santa Fe No. 170, 814-4  
Col. Lomas de Santa Fe, Del. Alvaro  
Obregón, México, D.F. 01210  
Teléfono: +52 (55) 5010 6270  
Fax: +52 (55) 5010 6296  
[www.heidelberg.com](http://www.heidelberg.com)

Soluciones Heidelberg

Cotización

Máquina offset modelo Speedmaster SM 74 de 4 colores formato 53cm. x 74cm.  
con salida de pila baja.

**Speedmaster SM 74 - 4**

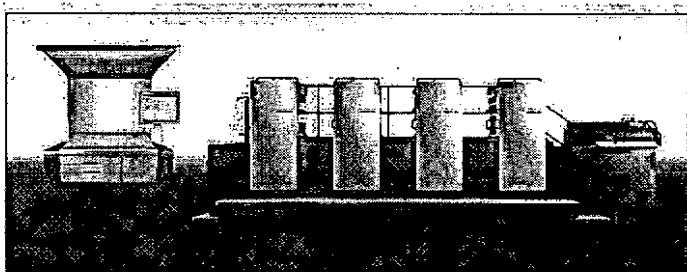


Imagen Ilustrativa (posiblemente no sea la imagen exacta de la configuración plasmada en esta propuesta).

*I. Datos técnicos para las máquinas de impresión de cara:*

Pliego máximo:	530 x 740 mm.
Pliego mínimo:	210 x 280 mm.
Superficie máxima de impresión:	510 x 740 mm.
Velocidad máxima de producción con salida de pila normal:	15,000 pliegos/hora*

\* La velocidad máxima indicada es la prestación máxima técnicamente posible de la máquina. De todas formas, depende de las condiciones locales y de los materiales utilizados. Se ruega consultar también las especificaciones técnicas del apartado "Datos técnicos".

Heidelberger Druckmaschinen AG • Kurfuersten-Anlage 52-60 • 69115 Heidelberg  
Chairman of the Supervisory Board: Robert J. Kocher  
Management Board: Dr. Gerold Limbach, Chairman • Dirk Kaliebe • Stephan Plenz • Harold Weimert  
Registered Office: Heidelberg • Local Court Mannheim • Register Court • HRB 330064

[28 de Mayo de 2015]  
Page 3 of 15

Speedmaster SM 74-4

30



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

**Accesorios estándar:**

**Tecnología de control y mando**

- ◆ Frecuencia de 50/60 Hz.

**Sistema de mando Sheetfed Control™**

Sistema de mando moderno de la máquina, patentado, basado en una nueva plataforma de mando con control descentralizado de los accionamientos del marcador, los cuerpos impresores y la salida. La información de mando es intercambiada mediante tecnología CAN-Bus.

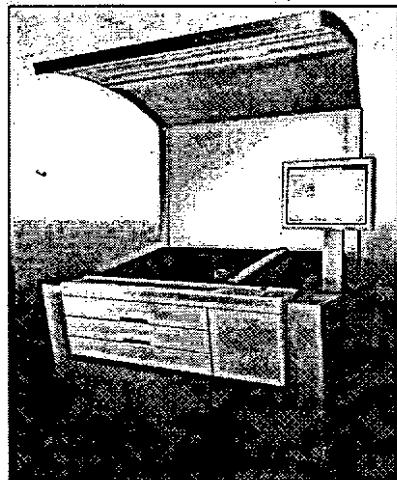
**Equipamiento adicional para máquinas con salida de pila normal:**

**Puestos de mando:**

- ◆ Con teclas sensibles en los cuerpos impresores, la salida y el marcador (aquí adicionalmente con display de máquina)

**Prinect Press Center™ Compact con telemando de entintado**

Puesto de mando ergonómico, con guía del operador orientada hacia el proceso para un manejo rápido, sencillo y seguro de la máquina de imprimir, diseñado de acuerdo con las más recientes concepciones tecnológicas y ergonómicas, formado por:



**Puesto de mando Prinect Press Center™ Compact**

- ◆ Pantalla táctil de 19" y TFT de alta calidad
  - Absoluta movilidad e inclinación ajustable gracias a la suspensión en el brazo de soporte
  - Indicación en color de gráficos, símbolos y texto
  - Manejo intuitivo por la pantalla por contacto táctil
  - Protección efectiva contra polvo y agua (clase de protección IP54)
- ◆ Display de zonas de entintado con indicación separada del perfil de entintado por diodos de ajuste aproximado y diodos finos
- ◆ Dos cajones en formato máximo de pliegos y planchas
- ◆ Lámpara integrada para examinar colores con protección contra luz extraña
  - Técnica de lentes Fresnel para obtener una iluminación optimizada (de acuerdo con DIN ISO 3664)
  - Mando a distancia y vigilancia/control de las horas de servicio de la lámpara mediante software Prinect Press Center™
- ◆ Ajuste variable de la altura del pupitre a través de pies de nivelación
- ◆ UPS (Uninterruptible power supply)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

**Software Prinect Press Center™ Compact**

- ◆ Intellistart®
- ◆ Preparación y cambio eficiente de pedidos y elevado nivel de seguridad de producción gracias al manejo guiado por el proceso:
  - Creación dinámica de procesos de trabajo sobre la base de los datos de pedido y el estado de máquina
  - Ejecución de los procesos por medio del uso de todos los dispositivos de automatización de la máquina (p. ej. Autoplate, dispositivo de lavado)
  - Ejecución simultánea de operaciones (p. ej. puesta a cero de los registros, cierre de las zonas de entintado, lavado de la mantilla)
  - Indicación detallada de los pasos de manejo; realizada en clara disposición y con la posibilidad de ser llamada en cualquier momento
  - Amplio guiado del operador dentro de la preparación del pedido
  - La cantidad de pasos de manejo necesarios para un pedido repetido ha sido reducida a un tercio frente a Prinect CP2000 Center
  - Los aparatos mandados a través de Prinect Press Center™ son tomados en consideración de forma automática (p. ej. introducción única de los datos de entintado para los dispositivos de medición cromática)
- ◆ Preparación de pedido para preajustar un pedido antes o durante la impresión
- ◆ Memoria interna de pedidos para 5,000 pedidos repetidos con función integrada de búsqueda y filtro
- ◆ Función de calculadora con conversión mm/pulgadas
- ◆ Paquete de software > Color Fast Solution <
  - Reacción más rápida del grupo de entintado gracias al 'Color Booster'
  - Programa inteligente de premöjado y posmöjado
  - "Luz verde" para la extracción de pliegos de prueba (puede ser apagado)
- ◆ Mando a distancia del registro circunferencial, lateral y diagonal, así como de las zonas de entintado, el ducto de entintado y el rodillo de inmersión
- ◆ Transcursos automatizados de programas, p. ej. para procesos de lavado o cierre de las zonas de entintado
- ◆ Programas de lavado de libre programación, aprovechables para diferentes tipos de soportes de impresión (cuando se incluyen los lavadores automáticos)
- ◆ Almacenamiento de todas las funciones relevantes de la máquina con relación al correspondiente pedido.
- ◆ Apoyo lingüístico en 27 idiomas
- ◆ Indicaciones de mantenimiento apoyadas por el sistema, incluye protocolización de las operaciones de mantenimiento
- ◆ Ayuda en línea y Manual de instrucciones en línea
- ◆ Catálogo de piezas (Machine Component Scout) en CD-ROM para la aplicación en un ordenador personal cualquiera
- ◆ Interfaz para el Web-Remote Service de Heidelberg basado en Internet (eCall)
- ◆ Ampliación modular de funciones para la integración de la máquina de imprimir en el workflow Production, Color y Management por medio de módulos de software (opcional)
- ◆ Ampliación modular de funciones para equipos periféricos Star a través de módulos de software (opcional)
- ◆ Funciones adicionales para la conexión de Prinect Easy Control o Prinect Image Control
- ◆ Velocidad de 15,000 pliegos por hora
- ◆ Función Standby = Apretando un botón, la máquina completa cambia al modo de ahorro de energía en caso de interrupciones de la producción y gasta sólo una fracción de la energía

ZAR  
R  
CWS  
y



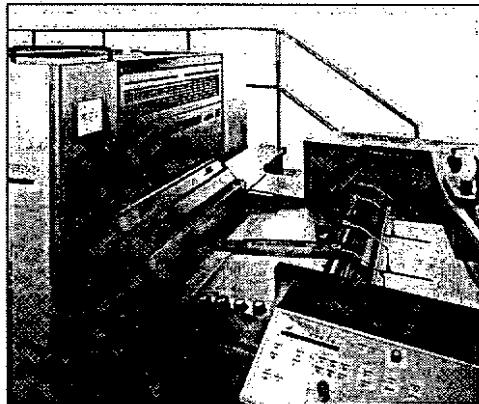
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

**Marcador**



- Control electrónico de la guía de tracción para vigilancia de la alineación lateral de los pliegos
- Control electrónico de pliego oblicuo, falta de pliego y salto de pliego
- Control de pliego doble ultrasónico
- Control electromecánico de pliegos múltiples que impide la entrada de pliegos múltiples en la máquina
- Rodillos separadores y toberas de Venturi en la zona de las guías delanteras que facilitan la posición plana del soporte de impresión en las guías delanteras
- Ajuste por motor del borde del papel, ajustable a través de las guías delanteras (en sentido paralelo y diagonal) en el sistema de mando
- Ajuste manual sin escalonamiento e individual de las guías delanteras
- Sistema de pinzas delanteras entrante por abajo con pinzas delanteras cronificadas
- 2 carros de pila del marcador

**Cuerpo impresor**

- Heidelberg AutoPlate con sistema de registro Heidelberg, sistema automático de cambio de planchas sin herramientas con dispositivo neumático de sujeción de la plancha
- Corrección parcial manual de registros de la plancha de impresión en la mordaza trasera dividida hacia todos los lados
- Ajuste aproximado manual del registro circunferencial de 360°
- Cilindro portaplanchas con rebaje de 0,15 mm
- Cilindro portamantillas con rebaje de 2,8 mm; apto para mantillas armadas
- Soporte de impresión 0,6 mm
- Los cilindros impresores, cilindros portamantillas y cilindros portaplanchas están dotados de superficies especiales. Los revestimientos especiales de los cilindros son resistentes a la corrosión y el desgaste y fácil de limpiar.

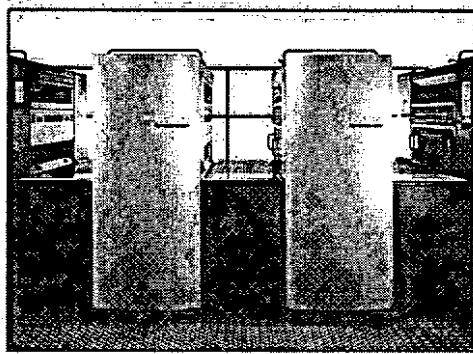


GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783.

**HEIDELBERG**



- Reajuste automático de los rodillos dadores de tinta y del rodillo dador de mojado durante la corrección del registro diagonal.
- Dispositivo de lavado automático de la mantilla y el cilindro impresor (para tintas convencionales), apropiado para productos de lavado convencionales y basados en aceites vegetales, mandado por programa a través del sistema de mando (opcional para HMX).
- Concepto modular de lavado con rollos de paño de lavado, cambio fácil del paño, reducido consumo de líquido de lavado y paño (opcional para HMX).
- Carril de sujeción para alzas en formato.
- Ajuste automático de la presión de impresión a través del sistema de mando.
- Conexión y desconexión neumática de la presión con dos niveles

- ◆ Cilindro de transferencia I y III con TransferJacket Blue repelentes a la tinta y de limpieza rápida
- ◆ Cilindro de transferencia II con superficies de revestimientos cerradas, repelentes a la tinta (no son TransferJacket Blue)
- ◆ Pasarela transitable en el lado de impulso y transitable entre los cuerpos impresores y distancia grande entre los cuerpos impresores para un acceso cómodo en caso de necesidad.

**Grupo de entintado**



- ◆ Tintero Heidelberg con dosificación exacta de zonas de entintado ajustables a distancia en pasos finos de ajuste
- ◆ Ajuste de todas las zonas de entintado al mismo tiempo en todos los grupos de entintado.
- ◆ Grupo de entintado de alto rendimiento con 16 rodillos, entre éstos 4 rodillos dadores de tinta de oscilación lateral de diferentes diámetros.
- ◆ Oscilación lateral de los rodillos dadores de tinta de 0 a 8 mm, ajustable sin escalonamiento con rodillos montados.
- ◆ 4 rodillos distribuidores de Rilsan; punto inicial de la distribución lateral es ajustable de forma flexible; trayecto lateral de la distribución de 35 mm (ajustes manuales).
- ◆ Puesta en contacto y fuera de contacto con fuerza neumática de los rodillos dadores de tinta y el rodillo tomador de tinta a través del sistema de mando.
- ◆ Ductor de entintado accionado continuamente y por motor.
- ◆ Dispositivo de lavado automático de los rodillos entintadores, apropiado para productos de lavado convencionales y basados en aceites vegetales, mandado por programa a través del sistema de mando (opcional para HMX).

- ◆ Pre-equipamiento básico para regulación térmica del grupo de entintado, con distribuidores y ductor huecos, excepto válvulas giratorias, sin mangüeras y sin juego de piezas sueltas.



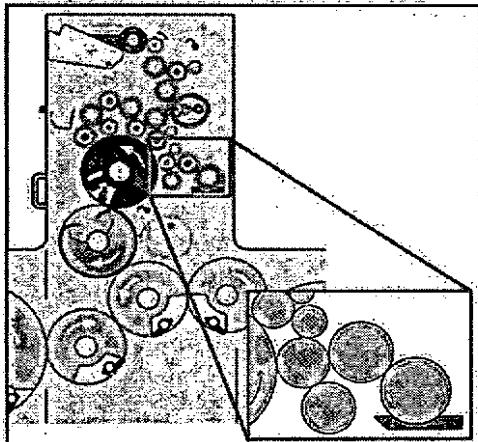
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

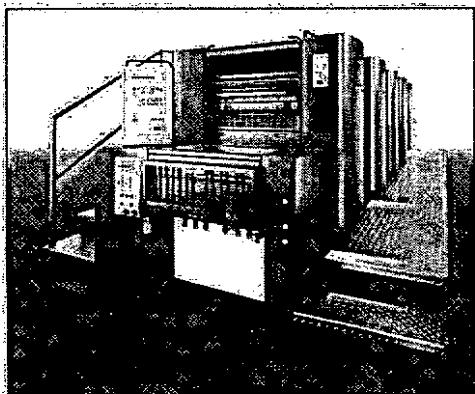
**HEIDELBERG**

**Grupo humectador**



- ◆ HydroStar Compact; Unidad de recirculación y enfriamiento de aire; incluye simple dispositivo para la medición de alcohol CombiControl E, sin dosificador de aditivos de la solución de mojado (technotrans)
- ◆ Fases de premojado y posmojado ajustables para alcanzar rápidamente el equilibrio tinta/solución de mojado al arranque.
- ◆ Puesta en contacto y fuera de contacto con fuerza neumática de los rodillos de mojado y el rodillo intermedio a través del sistema de mando
- ◆ Rodillo intermedio (con y sin contacto) conectable adicionalmente a través del sistema de mando

**Salida de pila normal**



- ◆ Lleva de apertura de pinzas ajustable a mano
- ◆ Emparejadores de pliegos conectables y desconectables mecánicamente
- ◆ Ascenso y descenso de la pila por motor
- ◆ PowderStar AP 110, dispositivo pulverizador con rodillo módulo dosificadora
- ◆ Contador de pliegos ajustable a través del sistema de mando; inclusive contador diario y totalizador
- ◆ 2 carros de pila de la salida (idénticos a los carros de pila del marcador)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

**Diversos**

- ◆ StaticStar Compact, dispositivo de ionización con fuente de alimentación y par de sopladores de iones en el marcador, barra neutralizadora en la salida
- ◆ Accionamiento principal mandado por completo por ordenador, sin escobillas
- ◆ Lubricación central de la máquina y de las cadenas de los puentes de pinzas de la salida con intervalos automáticos, regulación centralizada
- ◆ Varios dispositivos de protección, vigilancia funcional a través del sistema de mando de acuerdo con las directrices de la Asociación Profesional (símbolo de aprobación GS) y la Norma Europea (símbolo de aprobación CE)
- ◆ Comprobador del contenido en alcohol, husillo de medición para medir la concentración de alcohol en la solución de mojado
- ◆ Compresor neumático sin secador frigorífico
- ◆ Placa(s) de fondo para toda la máquina
- ◆ Eliminador de motas
- ◆ Pliego de posición
- ◆ 1 juego de herramientas
- ◆ Antes del envío, la máquina recibe un tratamiento anticorrosivo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

**Heidelberger Druckmaschinen AG sobre el tema del medio ambiente / sostenibilidad**

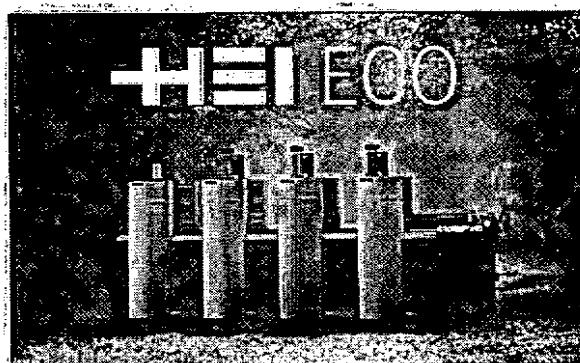
Siendo una empresa de construcción de maquinaria, en Heidelberg, aparte de la producción de máquinas de alta calidad y rendimiento, somos conscientes también de nuestra responsabilidad con respecto al medio ambiente. En Heidelberg cumplimos desde hace mucho tiempo con el principio de la sostenibilidad. Esto incluye la responsabilidad económica, ecológica y social ante nuestros clientes, trabajadores, accionistas y la sociedad en general. Desde hace 15 años, Heidelberg elabora un informe medioambiental o de sostenibilidad. Desde el año 2006, Heidelberg tiene su propio cuadro de mando integral sobre el tema de la protección del medio ambiente.

Para cumplir con estas exigencias, Heidelberg se hace comprobar y certificar con regularidad por parte de organismos independientes. En todos sus emplazamientos de desarrollo y producción de máquinas de impresión de pliegos, Heidelberg está certificada según ISO 14001. En cada uno de los emplazamientos hay encargados de medio ambiente que son responsables de controlar el cumplimiento continuo de las disposiciones. Tanto el Print Media Center en la ciudad de Wiesloch como el Print Media Center en Heidelberg disponen de la certificación FSC (Forest Stewardship Council). Dentro del marco de un autocompromiso, Heidelberg se ha puesto el objetivo de desarrollar todos los productos que se introducirán en el mercado conforme a la directiva RoHS (Restriction of the use of certain Hazardous Substances in electrical and electronic equipment).

Imprimir significa: emplear recursos como por ejemplo papel, energía y tinta. Heidelberg trata todo tipo de consumo de recursos y las diferentes emisiones de forma continua. Nuestro objetivo ha sido, es y será reducir constantemente el empleo de recursos y las emisiones.

Con los equipos periféricos Star de Heidelberg se reducen considerablemente tanto el consumo de energía y recursos como las emisiones inevitables. Estos equipos están adaptados especialmente a la respectiva máquina. Nuestros productos se distinguen por su bajo consumo de energía y su alto rendimiento. En estos campos, no sólo cumplimos con los valores límites sino que, en muchos casos, conseguimos mantener unos valores mucho más bajos.

El empleo de módulos Prinect como por ejemplo Prepress Interface, Color Assistant o Inpress Control mejora el flujo de trabajo de la imprenta de forma decisiva, reduciendo drásticamente los pliegos de maculatura de cada pedido.



X  
✓  
Jesús  
R  
Cés  
L  
4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

Una Máquina de impresión offset modelo Speedmaster SM 74-4, con la siguiente configuración:

- 1 Embalaje cajas
- 1 Prinect Press Center™ Compact con telemando de entintado, puesto de mando con guía del operador orientada hacia los procesos para el mando a distancia de la máquina, de los registros y del entintado, compuesto por un pupitre de mando autónomo con pantalla táctil.
- 1 Lámpara para examinar colores con protección para luz externa y tecnología de lentes Fresnel para la iluminación optimizada del Prinect Press Center Compact
- 1 UPS - suministro de corriente sin interrupción El UPS sirve para proteger el pupitre de mando de la máquina en caso de cortes de la tensión de red
- 1 Dispositivo de preapilado integrado
- 1 Frecuencia del equipo 50/60 Hz.
- 1 Chapas Transfer Jacket Blue para cilindros de transferencia I + III
- 1 HydroStar Compact, Sistema de suministro central de solución de mojado, enfriado por aire, sin control de temperatura de tinteros, con conexión a la consola Prinect Press Center
- 4 Grupo humectador directo continuo Alcolor de mando digital
- 1 Dispositivo non-stop para la salida, con reja
- 1 Dispositivo pulverizador PowderStar AP 110
- 1 StaticStar Compact, dispositivo de descarga de electricidad estática, incluye: 1 barra neutralizadora y 2 sopladores de iones en el marcador, 1 barra neutralizadora en la salida, fuente de alimentación (Eltex).
- 1 Placa(s) de fondo para la máquina completa
- 4 Shapira Blanket Pro 200
- 1 Velocidad máxima de producción, 15.000 pliegos/h, con compensación de la velocidad con aire de soplado y con aspiración de aire en el borde posterior del pliego
- 4 Paquete Autoplate - paquete que consiste de los elementos cambio semiautomático de planchas Autoplate, ajuste automático de presión de impresión y control de doble pliegos inductivo
- 1 Comparador de contenido de alcohol, husillo de medición para medir la concentración de alcohol en la solución de mojado
- 1 Paquete de láminas del tintero (100 unidades)
- 1 Láminas de protección del tintero (12 piezas)
- 1 Póñchadora manual de películas y planchas (aparato de mesa)
- 1 Plegadora de planchas manual (aparato de mesa)
- 4 Dispositivos de lavado de rodillos entintadores
- 4 Dispositivos de lavado de cilindro: mantillas y cilindro impresor

Precio especial de la Speedmaster SM 74-4 MXN 8,509,500  
Para los Talleres Gráficos de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

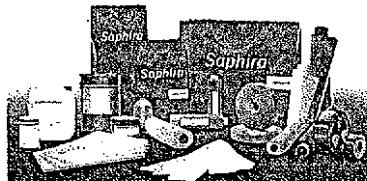
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

Términos y Condiciones:

- Incluye 12 meses de garantía en partes y mano de obra<sup>1</sup>, a partir de que termina la instalación del equipo y/o 2 meses después del embarque del equipo.  
<sup>1</sup> La garantía en mano de obra incluye tiempos de traslado y costos de viaje, sólo si la máquina está conectada al servicio remoto de Heidelberg (WBRS - Web Based Remoto Service), las especificaciones lo serán otorgadas al cliente durante la Junta de pre-instalación.
- Incluye 3 días de servicio para la Printmaster GTO 46, los servicios se realizarán durante 3 días de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 en días laborales hábiles y refacciones hasta por un monto de: \$ 50,000.00 M.N. neto, sin costo.
- Incluye flete de la fábrica a las instalaciones del cliente<sup>2</sup>, así como los gastos aduanales.  
<sup>2</sup> Si se requieren hacer maniobras especiales, pagos de permisos, pagos de patrullas, almacenes por demoras no imputables a Heidelberg México, S. de R.L. de C.V., etc. estos correrán por cuenta del cliente
- Precio expresado en MXN ~ Pesos Mexicanos, NO incluyen el impuesto sobre el valor añadido (IVA) vigente el día de la entrega de 16%
- Incluye instalación del equipo en taller del cliente
- Incluye 5 días de instrucción para operar el equipo en días hábiles (lunes a viernes) en horarios de 8:30 a 18:00 hrs
- El tiempo de entrega será a más tardar el 31 de Diciembre del 2015 en las instalaciones de los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Aguascalientes
- Condiciones de pago:
  - 50% a la firma del contrato.
  - 50% a los 20 días naturales de la presentación de la factura (comprobante fiscal) contra entrega del bien en las instalaciones de los Talleres Gráficos.
- Todos los trabajos de preparación tales como conexiones eléctricas, neumáticas e hidráulicas, cimientos del equipo, deberán ser efectuados por el comprador antes de la llegada del equipo<sup>3</sup>  
<sup>3</sup> Se realizará una junta de pre-instalación después de que ordene el equipo a fábrica, mediante la cual se le darán todas las especificaciones técnicas necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Incluye Kit de arranque de consumibles Saphira para la máquina al iniciar la prueba de impresión.





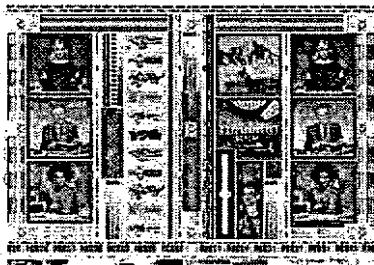
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

- Incluye prueba de impresión QET – Quality Evidence Test de Heidelberg al arranque de la máquina.



A la espera de su pedido, quedamos a su disposición y les saludamos muy atentamente

Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.

Jesús Méndez  
Gerente de Producto Prensa  
Heidelberg México



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

**Heidelberg Speedmaster SM 74 - Datos técnicos**

**Pliego de impresión**

Formato máximo del pliego	530 x 740 mm
Formato mínimo del pliego	210 x 280 mm
- impresión de cara	280 x 280 mm
- impresión de cara con plancha portapillas en el marcador	
- impresión de cara y retiración	300 x 280 mm
Formato máximo de impresión	510 x 740 mm
Formato máx. de barnizado	510 x 740 mm
Marge de pirizas	8 - 10 mm
Soporte de impresión	desde papel bíblia hasta 0,6 mm

**Planchas de impresión**

Largo x ancho	605 x 745 mm
Espesor	0,25 - 0,3 mm
Rebaje del cilindro portaplanchas	0,15 mm
Distancia borde delantero plancha/borde de entrada	59,5 mm

**Mántillas cuerojo impresor**

Largo x ancho (armadas)	627 x 772 mm
Largo x ancho (sin barra)	616 x 772 mm (opcional)
Espesor	1,95 mm
Rebaje del cilindro portamántillas	2,3 mm

Pliego de cama: 550 x 750 mm

**Velocidad de producción**

Velocidad máxima, salida de pila normal	15,000 pl/h
Velocidad máxima, salida de pila alta	15,000 pl/h
Velocidad mínima	3,000 pl/h
Marcha lenta	5 revoluciones/min.

**Grupo de entintado**

Número de rodillos	16 incl. ductor
Entre éstos, rodillos dadores de tinta	4 por cuerpo impresor
Diametros	65 - 60 - 55 - 70 mm
Zonas de entintado	23

**Grupo de mojado**

Tipo	Grupo humectador continuo Alcolor o grupo humectador continuo Alcolor-Vario (opcional)
Cantidad de rodillos, total	5

Chu

u



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SF00783

**HEIDELBERG**

Rodillo dador de mojado | 1  
Diámetro del rodillo dador de mojado | 48 mm

Alturas de pila, brutas

Marcador	1.060 mm
Salida de pila normal	597 mm
Salida de pila alta, extracción lateral	1.020 mm

Emisión de ruido (valores según EN 13023)

Nivel sonoro en el pupitre de mando del marcador	80 dB(A)
Nivel sonoro en la salida de pila normal	82 dB(A)
Nivel sonoro en la salida de pila alta	83 dB(A)

Heidelberg Speedmaster SM 74 - Datos técnicos

Modelo	Máquina de imprimir Largo x ancho x alto (m)	Peso total incl. dos pilas (kg)	Demanda de energía eléctrica (kW)* 50 Hz / 60 Hz	
			estándar	con regulación térmica del grupo de entintado/aparato combinado
SM 74-4	5,69 x 3,07 x 1,93	15.745	43,5	51,0

- El peso de la máquina se refiere al peso total de la máquina de imprimir sin aparatos periféricos.
- Sé ruegan tener en cuenta las modificaciones de la demanda de potencia que se deben a los equipos periféricos diferentes del volumen estándar de suministro.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### OFICIALÍA MAYOR

REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción para la adquisición de una máquina de impresión Offset, y

#### CONSIDERANDO:

**1. Competencia.** Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5 fracción II inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**2. Procedencia.** El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la adquisición de una máquina de impresión Offset, solicitada por la Oficialía Mayor de Gobierno Estado de Aguascalientes.

**3. Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 42 fracciones I, II y XIX, establece:

*"ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:*

*I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;*

*II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas;*

*XIX. Apoyar a las Dependencias en la programación de la adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;*

*..."*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALÍA MAYOR

### REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Reglamento Interior de la Oficialía Mayor en su artículo 32 determina que la Dirección General de Servicios Integrales le compete entre otros:

*"Artículo 32.- Al Director General de Servicios Integrales le corresponde:*

- ...  
II.- Administrar, regular y controlar los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado;  
III.- Editar en tiempo y forma el Periódico Oficial del Estado de manera semanal, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Gobierno;

..."  
Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes la administración, regulación y control de los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado así como la edición en tiempo y forma del Periódico Oficial del Estado de manera semanal de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Gobierno; en ese sentido, en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, establece en su Estrategia General 3 Gobierno Eficiente, establece lo siguiente:

"...  
**C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción**

Aguascalientes se percibe en el 2016 como un Estado de trabajo, con seguridad, que incentiva la creatividad y el conocimiento de la sociedad aguascalentense, competitivo e incluyente que privilegia la participación ciudadana corresponsable con el orden gubernamental, respetando el estado de derecho, desarrollando políticas públicas encaminadas a ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, calidad en los servicios y la atención que ofrece, reflejándolo en el empeño por construir un Estado respetuoso y promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, del aprovechamiento de los ecosistemas naturales y sus bondades para el fortalecimiento de la economía familiar, la honestidad y profesionalismo de su gente.

Es por ello que este apartado se divide en cuatro grandes estrategias específicas, en las cuales se aborda lo referente a un contar con un Gobierno Eficiente durante la gestión estatal 2010-2016, las cuales fueron procesadas y jerarquizadas de la vasta participación de los ciudadanos, diputados, profesionistas, expertos y funcionarios públicos, resumiéndose en que el gobierno lleve a cabo:

3.2 Alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.

**Estrategia 3.4 Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y Servicios públicos.**

Creación de organismos y mecanismos que garanticen la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna tanto a la población en general como a los servidores públicos que con su actuación diaria hacen posible la realización de todas y cada una de las estrategias planteadas en el presente Plan Sexenal.

**Objetivo 3.4.2 Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales**

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Eficiencia del gasto en impresiones internas VS impresiones externas	Cantidad de impresos elaborados en Talleres Externos vs. Talleres Gráficos	15%	Reducirlo a un 10%
Líneas de acción	3.4.1 Revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico. 3.4.2.2 Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos de desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado.
--	--

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en la requisición número 000544/2015 del sistema SIIF se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada como ente requirente, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere de la adquisición de una máquina de impresión Offset, así como su instalación para lo cual ha destinado un presupuesto de \$8,509,500.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación de los servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud Oficio número OFMA/06.537/2015, de fecha 17 de junio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernandez, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere se efectue la contratación solicitada mediante Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo siguiente:

*"...y respecto de la Requisición de compra número 544/2015 en la cual se plasma la solicitud emitida por éstas Direcciones Generales adscritas a la Oficialía Mayor, misma que consiste en la adquisición de:*

*Una máquina de impresión offset modelo speedmaster sm74-4, con la siguiente configuración:*

*1 embalaje cajas, 1 prinet press center TM compact con telemando de enrutado, puesto de mando con guía del operador orientada hacia los procesos para el mando a distancia de la máquina, de los registros y del enrutado, compuesto por un pupitre de mando autónomo con pantalla táctil, 1 lámpara para examinar colores con protección para luz externa y tecnología de lentes fresnel para la iluminación optimizada del prinet press center compact, 1 ups – suministro de corriente sin interrupción el ups sirve para proteger el pupitre de mando de la máquina en caso de cortes de la tensión de red, 1 dispositivo de preapilado integrado, 1 frecuencia del equipo 50/60 hz chapas transfer jacket blue para cilindros de transferencia i + iii, 1 hydrostar compact, sistema de suministro central de solución de mojado, enfriado por aire, sin control de temperatura de tinteros, con conexión a la consola prinet press center, 4 grupos humectadores directos continuos alcolor de mando digital, 1 dispositivo non-stop para la salida, con reja, 1 dispositivo pulverizado powderstar ap 110, 1 staticstar compact, dispositivo de descarga de electricidad estática, incluye: 1 barra neutralizadora y 2 sopladores de iones en el marcador, 1 barra neutralizadora en la salida, fuente de alimentación (eltex), 1 placa(s) de fondo para la máquina completa, 4 shapira blanket pro 200, 1 velocidad máxima de producción, 15.000 pliegos/h con compensación de la velocidad con aire de soplando y con aspiración de aire en el borde posterior del pliego, 4 paquete autoplate- paquete que consiste de los elementos cambios semiautomático de planchas autoplate, ajuste automático de presión de impresión y control de doblepliegos inductivo, 1 comparador de contenido de alcohol, husillo de mediación para medir la concentración de alcohol en la solución de mojado, 1 paquete de lámitas de tintero (100 unidades), 1 láminas de protección del tintero (12 piezas), 1 ponchadora manual de películas y planchas (aparato de mesa), 1 plegadora de planchas manual (aparato de mesa), 4 dispositivos de lavado de rodillos entintadores, 4 dispositivos de lavado de cilindro mantillas y cilindro impresor.*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*De la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa con el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., con número de proveedor PR0152/12070017, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a letra establece:*

*Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

*IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;*

*En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento de Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios ya que el Proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., cuenta con los derechos exclusivos para promoción y venta de la máquina de impresión offset SPEEDMASTER MS 74-4, y por las razones expuestas en la justificación.*

*Cabe mencionar que los Talleres Gráficos adscritos a la Dirección General de Servicios Integrales de la Oficialía Mayor cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en commento.*

*...” (Se Reproduce)*

Con relación a lo anteriormente transcrita, se considera se actualiza la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. cuenta con la representación exclusiva de HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AKTIENGESELLSCHAFT, de conformidad con el escrito emitido por Dirk Kaliebe y Thomas Schrotz el cual a continuación se transcribe:

*“... Por lo tanto Heidelberg México, S. de R.L. de C.V., es representante exclusivo de los siguientes equipos:*

- *Equipos de pre-prensa (CTP y flujo de trabajo) de la marca Heidelberg.*
- *Equipos de prensa plana offset (GTO, Speedmaster Printmaster, Quickmaster) de la marca Heidelberg.*
- *Rotativos de flexografía de la marca Gallus,*
- *Equipos de acabado (alzadoras, encuadernadoras de goma, dobladoras, guillotinas Polar, pegadoras de caja, suajadoras, troqueladoras) de la marca Heidelberg.*
- *Equipos digitales de marca Ricoh.*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*De igual manera está autorizada para proveer refacciones y consumibles originales, así como técnico especializado.*

..." (Se Reproduce).

Por lo que se constata que no es posible adquirir el bien solicitado con otro proveedor al existir un acuerdo de exclusividad comercial entre HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AKTIENGESELLSCHAFT y HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Así mismo respecto de lo establecido en la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, resulta importante denotar que el proveedor Heidelberg México, S. de R.L. de C.V., presenta de la propuesta económica más baja, cumple con las especificaciones mínimas requeridas como son la impresión a 4 colores y formato de 4 tamaños oficio, el personal operativo tiene conocimiento sobre estar marca, incluye manual en español a diferencia de las máquinas japonesas que son en inglés y ofrece un mantenimiento a la máquina Heidelberg modelo Printmaster GTO46 que es propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo que evita pérdidas y costos adicionales importantes debidamente cuantificados y justificados como se detalla a continuación:

a) Costos y especificaciones mínimas requeridas

Proveedor	Costo	4 Colores	4 Tamaños Oficio	Conocimiento del Personal de Talleres Gráficos	Manual en Español	Beneficio Adicional a la Máquina Printmaster GTO 46 de Talleres Gráficos
Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$8,509,500.00	Si	Si	Si	Si	Si
Sun Digital, S.A. de C.V.	\$10,509,000.00	Si	Si	No	No	No
Wanken de México, S.A. de C.V.	\$10,775,862.07	Si	Si	No	No	No

Al adquirir una máquina diferente a la marca Heidelberg se incurrá en costos adicionales, tales como: capacitación del personal, mantenimiento anual de la máquina nueva, mantenimiento general de la máquina GTO46 (propiedad de Gobierno del Estado).

b) Capacitación:

Propuesta	Proveedor	Capacitación Cotizada
1	Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$66,914.00

c) Costo de Mantenimiento Anual a la máquina nueva:

Propuesta	Proveedor	Costo Mantenimiento Anual Máquina Nueva sin IVA	Puntos a revisar en el mantenimiento	Observaciones
1	Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$241,985.00	84	
2	Sun Digital, S.A. de C.V.	\$1,902,400.00	28	
3	Wanken de México, S.A. de C.V.	\$48,000.00	1	No cumple la necesidad de mantenimiento debido a que solo ofrece 1 punto contra 84 puntos de revisión de la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

empresa Heidelberg.

El proveedor número 3 no cumple con la necesidad de mantenimiento, toda vez que su propuesta ofrece únicamente 1 punto de revisión que es el ajuste de pinza en un tiempo de 40 horas, mientras el proveedor Heidelberg en su propuesta detalla 84 puntos de revisión que son: Comprobación, limpieza, lubricación y/o sustitución según corresponda de la máquina global, marcador mesa de paliar; marcador cabezal aspirador rodillos de avance, marcador plancha portapilas, pinzas delanteras, guías delanteras, grúas de tracción, cilindro de alimentación, cuerpo impresor accionamiento, cilindro impresor, cilindro de caucho, autoplate, dispositivo de lavado de rodillos, depósito de líquido de lavado, cuerpo de entintado en CPC1 interno en tintero de cuchilla, grupo humectador, cuerpo de barnizado, cilindro portamantillas, dispositivo inversor, tambor inversor, tambor de almacén, salida de pliegos sistemas de pinzas, carro de rodillos, carro de rodillos aspiradores, transporte de pilas, impulsador de pliegos, sistema eléctrico, sistemas neumático, compresores neumáticos, presión bomba de vacío, anillo compresor, soplador, armario de distribución neumático, unidad de abastecimiento de barniz, regulador de temperatura, central de la solución de mojado, pulverizador, secador y descargador de electricidad estática realizado por 3 técnicos especialistas por 5 días de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 (37.5 horas).

d) Costo de Mantenimiento General a la máquina GTO46:

Propuesta	Proveedor	Costo Mantenimiento GTO46
1	Heidelberg México, S. de R.L. de C.V.	\$407,954.90

El proveedor Heidelberg México, S. de R.L. de C.V. en la compra de la máquina marca Heidelberg modelo Speedmaster SM74-4 ofrece sin costo para el Gobierno del Estado de Aguascalientes el mantenimiento de la máquina Heidelberg modelo Printmaster GTO46 que consiste en mano de obra por 3 días y refacciones por el monto de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) neto, es importante considerar que la máquina GTO46 requiere un mantenimiento general ya que su adquisición fue entre los años de 1974 y 1980, por lo que significa sólo por este concepto un ahorro considerable para el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lo que además coadyuva en la homologación de las máquinas de los talleres y simplifica las tareas de mantenimiento y servicio, lo que debe fomentarse por este Comité en términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En resumen, la adquisición con otro proveedor representa un gasto adicional para el Gobierno del Estado por la cantidad de \$4,134,783.90 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente,



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

considerando el costo de la máquina a adquirir, el costo de la capacitación por ser marca diferente a la conocida por el personal operativo, el costo del mantenimiento anual de la máquina nueva y el costo del mantenimiento general a la máquina GTO46, lo que representa un gasto adicional del 47.25%.

Con relación a las razones expuestas por el Ente Requierente, se determina que se configuran los supuestos establecidos por el artículo 63, fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios los que se transcriben a continuación:

*Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos, o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos,*

*IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;*

V. Que conforme a la cotización del proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requierente.

VI. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y si el procedimiento de Adjudicación Directa establecido en el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Economía	<p>Se requiere efectuar una contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción, puesto que derivado de la investigación de mercado realizada, se pudo constatar que en caso de efectuarse un procedimiento licitatorio, se pondría en riesgo al Estado de tener que cubrir costos adicionales importantes, los cuales fueron debidamente cuantificados. La investigación de mercado muestra que el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. fue cuidadosamente elegido bajo los criterios de mejor precio y calidad de entre los proveedores que ofertaron las máquinas de impresión offset, cabe señalar que las otras propuestas recibidas representan un gasto adicional para el Gobierno del Estado por la cantidad de \$4,134,783.90 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente, considerando el costo de la máquina a adquirir, el costo de la capacitación por ser marca diferente a la conocida por el personal operativo, el costo del mantenimiento anual de la máquina nueva y el costo del mantenimiento general a la máquina GTO46, lo que representa un gasto adicional del 47.25%, además que el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. cuenta con la representación exclusiva para la venta del bien requerido en el país.</p>
Eficacia	<p>Se pretende instrumentar la adquisición de la máquina de impresión offset mediante Adjudicación Directa por Excepción ya que se cuenta con los elementos necesarios para seleccionar al proveedor que cumple con los estándares de calidad al precio más económico del mercado, evitando así perdidas económicas y la erogación de costos adicionales, para el Estado, debidamente cuantificados y justificados, además que el proveedor HEIDELBERG MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. cuenta con la representación exclusiva para la venta del bien requerido en el país, por lo cual no es posible efectuar un procedimiento de licitación pública y si una adjudicación directa por actualizarse un supuesto de excepción, por lo tanto se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>
Eficiencia	<p>X</p> <p>Se proponer llevar a cabo la contratación a través de Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número 000544/2015 la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, las presentes Requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p> <p>C</p> <p>Y</p> <p>R</p>
Imparcialidad	<p>Es procedente que la adquisición se lleve a cabo con el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. sin que ello signifique que se le esté otorgando ventajas o condiciones favorables frente a los demás proveedores del ramo, en razón de que previo a la solicitud de autorización de Adjudicación Directa por Excepción que nos ocupa, se realizó una investigación de mercado con los proveedores y se les invitó a ofertar una máquina que cumpliera con los requerimientos mínimos de 4 colores y tamaño de impresión de 4 tamaños de oficio.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas:</p> <p><a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frmPrincipal.aspx">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frmPrincipal.aspx</a></p> <p><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=14">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=14</a></p>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo éste el órgano facultado para resolver sobre la autorización a la contratación de adquisiciones de bienes muebles y prestación de servicios en el artículo 63 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los bienes y servicios requeridos recae en el Ente Requiere ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la contratación de los bienes y servicios requeridos, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes solo determinará la procedencia de la contratación respecto del tipo de Procedimiento.

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente de los bienes y servicios solicitados, se somete a consideración de este Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios requeridos por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse los supuestos del artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por excepción los bienes y servicios descritos en la requisición número 000544/2015, emitida por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo; la contratación a través de Adjudicación Directa por excepción de la adquisición de una máquina de impresión Offset, así como de los servicios relacionados con la misma, por un monto de \$8,509,500.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. con el proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., por actualizarse el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación contenidas en el presente punto del orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se faculta al Secretario Ejecutivo de este Comité para notificar la presente resolución al proveedor HEIDELBERG MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar la contratación de Los bienes y servicios descritos en la requisición número 000544/2015 del sistema SIIF formulada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**3.- ASUNTOS GENERALES.**

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 15:00 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA.

**PRESIDENTE:**

**SECRETARIO EJECUTIVO:**

LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA,  
Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor  
del Estado y Suplente del Presidente del Comité  
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Gobierno del Estado.

LIC. JORGE ALEJANDRO DÁVALOS LOZA  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-07-15

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTINEZ FRANCO

Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES

Representante Suplente de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA,

Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA,

Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.

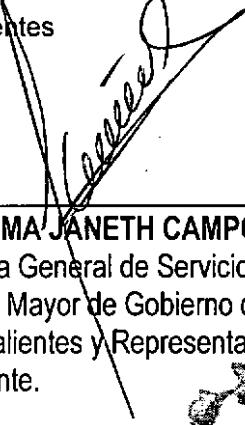
LIC. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO ,

Directora General Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y Representante del Ente Requiere.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-07-15**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

  
**ING. ALMA JANETH CAMPOS DURÓN,**  
Directora General de Servicios Integrales de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Representante del Ente  
Requierente.

  
**C.P. LUIS ENRIQUE ROSAS REYES,**  
Jefe del Departamento de Talleres Gráficos de la  
Dirección General de Servicios Integrales de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Representante del Ente  
Requierente.

  
AGUASCALIENTES, AGS., A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.